

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

V P.E.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 52

Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 28 de febrero del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Lectura del Decreto de inicio del Quinto Período Extraordinario de sesiones. 5.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 6.- El Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral. 7.- Votación del dictamen. 8.- Lectura del Decreto de Clausura del Quinto Período Extraordinario de sesiones. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las siete diez de la tarde [19:10 Hrs.] del día 28 de febrero del año 2025, damos inicio a los trabajos del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Informo al Pleno que las y los diputados que asistirán vía acceso remoto enviaron con debida anticipación a esta Presidencia su solicitud.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta

sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

También procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Si adelante, Diputada Xóchitl.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente, Edna Xóchitl Conteras.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Registradas la dos, diputadas.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Se cierra el sistema de vo... electrónico de asistencia.

Le informo, Presidenta, que se... nos encontramos 29 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura del decreto del inicio del Quinto Período Extraordinario de sesiones.

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen:

A.- En sentido positivo, que presenta:

1.- La Junta de Coordinación Política.

IV.- Lectura del decreto de Clausura del Quinto Período Extraordinario de sesiones.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero del 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación, respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

DECRETO DE INICIO DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, daré lectura al Decreto de inicio del Quinto Período Extraordinario de sesiones para lo cual les pido a las y los diputados y demás personas que nos acompañan ponerse de pie.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

Decreto número 197/2025.

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Quinto Período Extraordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, inicia hoy, 28 de febrero del año 2025, el Quinto Período Extraordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

Muchas gracias, podemos tomar asiento.

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Ahora bien, en la presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl Mireles Corral, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen preparado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101, 102 y

103 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el siguiente acuerdo elaborado en base a los siguientes antecedentes.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputado.

Continúe.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** I. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Decreto 172/2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 25 de diciembre del 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia del Poder Judicial del Estado.

En fecha 10 de enero del 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas que ocuparán los cargos del Poder Judicial del estado de Chihuahua, conforme al procedimiento previsto en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. En esta, se estableció el 17 de enero del 2025, como fecha límite para que cada poder del estado integre su Comité de Evaluación.

El 16 de enero del 2025, el Pleno del Honorable Congreso, mediante el Acuerdo Número 107/2025, aprobó la conformación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que seleccionará a quienes ocuparán los cargos de personas juzgadoras en el

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, quedando integrado de la siguiente manera:

Yazmín Alejandra Rivera Castillo.

Alfredo Issa Holguín.

Laura Alejandra de las Casas Muñoz.

Héctor Jaime Terrazas Salcido.

Y Pamela Arizbeth Quiñonez Loya.

En fecha 21 de febrero del 2025, se recibió oficio signado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, mediante el cual anexan el listado de las personas que resultaron de la insaculación pública, en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 101, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de Estado, para participar en la elección extraordinaria 2024-2025, para la renovación de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del caso en concreto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, consideramos que se cuenta con las atribuciones necesarias para elaborar el acuerdo correspondiente.

II. En una síntesis, el trabajo realizado por el Comité de Evaluación se construyó en lo siguiente:

a) Se analizaron los documentos presentados por quienes aspiraban a ocupar los diferentes cargos en el Poder Judicial del Estado, a fin de verificar los requisitos de elegibilidad.

Luego, se identificaron y seleccionaron las personas idóneas para integrar los listados que o... que pasarán a la etapa de insaculación, esto con base en el acuerdo emitido el 20 de febrero

en el cual se determinó (sic) la matriz de evaluación correspondiente.

Para concluir, se llevó a cabo la etapa de insaculación pública para ajustar el número de postulaciones correspondientes a cada cargo, observando la paridad de género.

En este orden de ideas, se desprende que esta Junta de Coordinación Política tiene la obligación de remitir al Pleno el listado para su aprobación, calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes y para la aprobación del listado de juezas y jueces enviado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba el listado definitivo de juezas y jueces emitido por el Poder Legislativo para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, el cual se integra como anexo del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo, así como su respectivo anexo, al Instituto Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento al artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día... el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíense al Instituto Estatal Electoral, en conjunto con el presente acuerdo, los listados que fueron remitidos al Honorable Congreso del Estado, por los titulares

del Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Chihuahua, que contienen sus respectivas propuestas para ocupar los cargos de personas Juzgadoras del proceso electoral extraordinario 2024-2025.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero del 2025.

Así lo aprobó, la Junta de Coordinación Política, a los 28 días del mes febrero del 2025.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

AJCP/003/2025

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente acuerdo elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I. El H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Decreto No. LXVIII/RFCNT/0172/2024 I. P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, de fecha 25 de diciembre del 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia del Poder Judicial del Estado.

II. En fecha 10 de enero de 2025, se publicó en el Periódico

Oficial del Estado, la Convocatoria para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas que ocuparán los cargos del Poder Judicial del estado de Chihuahua, conforme al procedimiento previsto en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. En esta se estableció el 17 de enero de 2025, como fecha límite para que cada Poder del estado integre su Comité de Evaluación.

III. El 16 de enero de 2025, el Pleno del H. Congreso, mediante Acuerdo No. LXVIII/EXACU/0107/2025 I P. E., aprobó la conformación del CEPL, que seleccionará a quienes ocuparán los cargos de personas juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, quedando integrado de la siguiente manera:

1. Yazmín Alejandra Rivera Castillo.
2. Alfredo Issa Holguín.
3. Laura Alejandra de las Casas Muñoz.
4. Héctor Jaime Terrazas Salcido.
5. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya.

IV. En fecha 22 de enero de 2025 el Pleno del H. Congreso aprobó la Ley, misma que fue publicada en el POE⁽¹⁾ en fecha 23 de enero de 2025.

V. En fecha 21 de febrero de 2025, se recibió Oficio signado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo mediante el cual anexan el listado de las personas que resultaron de la insaculación pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de Estado, para participar en la elección extraordinaria 2024-2025, para la renovación de las personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Chihuahua.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del caso en concreto, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, consideramos que se cuenta con las atribuciones

necesarias para elaborar el acuerdo correspondiente.

II. El artículo 101, fracción II, inciso b) del Decreto, establece que cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado de manera paritaria por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar con idoneidad el cargo y que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

III. Las y los integrantes de los Comités de Evaluación de cada Poder del Estado, conforme al artículo 101, fracción II, inciso b), de la Constitución local, tienen la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejores calificados para ocupar los cargos señalados en el antecedente número VII, observando los principios de honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, paridad de género, ética, transparencia y garantizando la participación de las personas aspirantes, acorde a los requisitos, condiciones y términos, para ocupar dichos cargos.

IV. En una síntesis el trabajo realizado por el Comité de Evaluación se construyó en lo siguiente:

a) Primero, se analizaron los documentos presentados por quienes aspiraban a ocupar los diferentes cargos en el Poder Judicial del Estado a fin de verificar los requisitos de elegibilidad.

b) Luego, se identificaron y seleccionaron las personas idóneas para integrar los listados que pasarán a la etapa de insaculación, esto con base en el acuerdo emitido el 20 de febrero en el cual se determinó la matriz de evaluación correspondiente.

c) Para concluir, se llevó a cabo la etapa de insaculación pública para ajustar el número de postulaciones correspondiente a cada cargo, observando la paridad de género.

V. Ahora bien, la Constitución local, en su artículo 101, fracción IV, segundo párrafo establece un procedimiento específico "para el caso de magistradas y magistrados del Tribunal

Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, ... el Poder Legislativo, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes. Para el caso de las postulaciones del Poder Legislativo, podrán someterse a consideración de la Asamblea hasta por dos ocasiones en una misma sesión, si es que en la primera ronda de votación no se alcanza el resultado. Si en la segunda ronda tampoco se lograra la votación requerida, la postulación se llevará a cabo mediante el procedimiento de insaculación por conducto de la Mesa Directiva, en sesión pública con el quorum reglamentario".

VI. Toda vez que de la lectura del párrafo anteriormente transcrito se señala que este se refiere específicamente a magistrados y magistradas pues expresamente queda establecido en su inicio, este órgano de gobierno tiene a bien realizar la distinción entre el listado de Magistraturas con el de Jueces y juezas pues a la literalidad de la norma, no conllevan el mismo procedimiento.

No obstante, la Junta de Coordinación Política en un análisis integral y sistemático de la configuración del proceso legislativo estima necesaria la manifestación del Pleno con relación a los listados de juezas y jueces enviados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, pues del apartado constitucional transcrito, se advierte que dicho procedimiento es exclusivo para las magistraturas.

Debido a que el procedimiento para magistradas y magistrados se encuentra establecido, como ha quedado fijado en el artículo 101, fracción IV de la Constitución Local, es necesario acudir a la Ley Electoral Reglamentaria de los Artículos 99, 100, 101, 102 Y 103 de La Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua, esto con el fin de determinar el procedimiento de votación para juezas y jueces, de acuerdo al contenido del artículo 29 de la Ley en comento que de manera textual expresa lo siguiente:

"Artículo 29. Las personas juzgadoras serán elegidas de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía, el día que se realicen las elecciones ordinarias del año que corresponda, conforme al siguiente procedimiento:

I. El Congreso del Estado publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas en los términos de esta

Ley.

II. Los poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo, conforme a la Constitución local y esta Ley.

III. Cada Poder postulará hasta tres personas aspirantes, tratándose de magistradas o magistrados; y hasta dos, tratándose de juezas y jueces; lo anterior, conforme a lo siguiente: el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular; el Poder Legislativo, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes.

IV. El Congreso del Estado recibirá las postulaciones y las remitirá al Instituto Estatal.”

En este orden de ideas y tomando en cuenta el primer criterio de interpretación y aplicación de la Ley, su literalidad, se desprende que esta Junta de Coordinación Política tiene la obligación de remitir al Pleno el listado para su aprobación calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes y agotar con ello el procedimiento para la aprobación del listado de juezas y jueces enviadas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

VII. Una vez que este órgano de gobierno ha definido el procedimiento respectivo, se procede al análisis del listado que se remitió en tiempo y forma al H. Congreso del Estado, con relación a juezas y jueces:

Listado definitivo de juezas y jueces por género de las personas que se remiten al H. Congreso del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de Estado, para participar en la elección extraordinaria 2024-2025, para la renovación de las personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Chihuahua.

	NOMBRE	PATerno	MATerno	DISTRITO	MATERIA
1	JESÚS ALEJANDRO	CHÁVEZ	HERNÁNDEZ	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
2	SAUL	ORRANTIA	CARRASCO	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
1	CARLOS HUMBERTO	JARAMILLO	GARCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
2	RAUL LORENZO	HERNANDEZ	VALENCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
1	JESUS IGNACIO	RENTERIA	ESPINOZA	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL
2	ROGELIO	LÓPEZ	GINEZ	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL
1	DANIEL ISRAEL	REYES	ALDAZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL

2	FERNANDO MANUEL	ROCHA	MARQUEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
3	IBIS ESAU	CARRASCO	GONZALEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
4	JESÚS ALFREDO	GONZÁLEZ	GRIJALVA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
5	RICARDO	GARCIA	GONZALEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
6	LUIS ARMANDO	REY	PONCE	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
7	SAMUEL BENJAMIN	NORIEGA	LARA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
1	FRANCISCO ERYLEN	LOPEZ	RAMIREZ	ANDRES DEL RIO	MENOR
1	OMAR	MARTINEZ	RICO	ANDRES DEL RIO	MIXTO
1	EDGAR DANIEL	HERRERA	MANRIQUEZ	BENITO JUAREZ	CIVIL
2	MARIO ALBERTO	LEYVA	FLORES	BENITO JUAREZ	CIVIL
3	LUIS ARMANDO	PORTILLO	CHAVIRA	BENITO JUAREZ	CIVIL
1	ROGELIO IVÁN	PÉREZ	PÉREZ	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
2	JESUS ROBERTO	CENDON	MUÑOZ	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
1	PEDRO	MORALES	LERMA	BENITO JUAREZ	LABORAL
1	MARIO ADRIAN	NUÑEZ	NAVARRETE	BENITO JUAREZ	MENOR
1	ANDRE FERNANDO	ROMO	NÁJERA	BENITO JUAREZ	PENAL
2	CESAR AARON	FLORES	PALACIOS	BENITO JUAREZ	PENAL
3	EDGAR	CHAPARRO	VENZOR	BENITO JUAREZ	PENAL
4	HECTOR ALFREDO	ALVAREZ	JARAMILLO	BENITO JUAREZ	PENAL
5	HUGO ALEXANDRO	LOPEZ	GONZALEZ	BENITO JUAREZ	PENAL
6	JESUS MANUEL	CARRASCO	CHACON	BENITO JUAREZ	PENAL
7	SAMUEL	NAJERA	GUILLEN	BENITO JUAREZ	PENAL
8	OSCAR JAN	ERNSTSSON	HERNANDEZ	BENITO JUAREZ	PENAL
9	VICTOR MANUEL	MAZCORRO	AGUIRRE	BENITO JUAREZ	PENAL
1	ALBERTO HIRAM	ARROYO		BRAVOS	CIVIL
2	ALEJANDRO	SAENZ	ESTRADA	BRAVOS	CIVIL
3	CONSTANTINO	HERNANDEZ	LOPEZ	BRAVOS	CIVIL
4	JOSE	CHAPARRO	SANCHEZ	BRAVOS	CIVIL
5	MARTIN	PACHECO	HERNÁNDEZ	BRAVOS	CIVIL
6	OMAR GERARDO	BAQUIER	OROZCO	BRAVOS	CIVIL
7	RUBÉN	TREJO	ORTEGA	BRAVOS	CIVIL
8	SANTIAGO	DELGADO	MARTINEZ	BRAVOS	CIVIL
1	ALEJANDRO	ZEPEDA	RAMÍREZ	BRAVOS	FAMILIAR
2	CARLOS ARMANDO	CHACÓN	RODRÍGUEZ	BRAVOS	FAMILIAR
3	CESAR DAVID	VALDEZ	LOPEZ	BRAVOS	FAMILIAR
4	ERICK ALBERTO	IBARBO	DE LA CERDA	BRAVOS	FAMILIAR
5	JESUS HIRAM	CAMARILLO	SILERIO	BRAVOS	FAMILIAR
6	MIGUEL ANGEL	ARGUELLES	PACHECO	BRAVOS	FAMILIAR
7	RICARDO	DE LA ROSA	ZAMARRON	BRAVOS	FAMILIAR
8	VICTOR ALBERTO	ARRIETA	SANDOVAL	BRAVOS	FAMILIAR
1	CARLOS HUMBERTO	HERNÁNDEZ	OCHOA	BRAVOS	LABORAL
2	EZEQUIEL	RODRÍGUEZ	RÍOS	BRAVOS	LABORAL
3	IRVING ALEXIS	VILLEGAS	BETANCOURT	BRAVOS	LABORAL
4	JESUS MANUEL	OSUNA	VALENZUELA	BRAVOS	LABORAL
5	MARIO ERIK	ORPINEL	UREÑA	BRAVOS	LABORAL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

6	OSVALDO	MENDOZA	NAVARRO	BRAVOS	LABORAL	3	SANTOS EDUARDO	OZAETA	BLANCO	HIDALGO	MENOR
7	YHAIR	MONTEMAYOR	IBARRA	BRAVOS	LABORAL	1	ARÓN ALFREDO	BRAVO	CORRAL	HIDALGO	PENAL
1	FRANCISCO	MEZA	REYES	BRAVOS	MENOR	2	EDGAR MAURICIO	CHAVEZ	HERNANDEZ	HIDALGO	PENAL
1	ALDO URIEL	VILLANUEVA	PEREZ	BRAVOS	PENAL	3	ELIAS XICOTENCATL	CABALLERO	CHAVEZ	HIDALGO	PENAL
2	ALONSO IRAM	GONZÁLEZ	GONZALEZ	BRAVOS	PENAL	4	JORGE NAHUM	CORDERO	GARCIA	HIDALGO	PENAL
3	CESAR ENRIQUE		JUAREZ	BRAVOS	PENAL	5	JOSÉ ANTONIO	GUTIÉRREZ	CABALLERO	HIDALGO	PENAL
4	MAURICIO HIPOLITO	DOMINGUEZ	GARCIA	BRAVOS	PENAL	6	MANUEL	JURADO	TORRES	HIDALGO	PENAL
5	CRISTIAN EMMANUEL	CAMPOS	CORONADO	BRAVOS	PENAL	7	SAMUEL	GUZMAN	VILLALOBOS	HIDALGO	PENAL
6	GABRIEL ALBERTO	ANAYA	ALVARADO	BRAVOS	PENAL	1	RICARDO	VALLE	PAYEN	MANUEL OJINAGA	MIXTO
7	JESUS	MORENO	CANO	BRAVOS	PENAL	1	ALAN ESTEBAN	ONOFRE	HERNANDEZ	MORELOS	CIVIL
8	JOSE EDUARDO	LIMON	CAMACHO	BRAVOS	PENAL	2	CRUZ	PONCE	OCON	MORELOS	CIVIL
9	LUIS	FLORES	SANTILLAN	BRAVOS	PENAL	3	HECTOR	MARTINEZ	ESCAPITA	MORELOS	CIVIL
10	MARCO ANTONIO	CALDERÓN	FERNÁNDEZ	BRAVOS	PENAL	4	JESUS ROBERTO	PIÑON	ESTRADA	MORELOS	CIVIL
11	FRANCISCO JAVIER	GUERRERO	OLIVAS	BRAVOS	PENAL	5	LUIS ALBERTO	ORTIZ	CHACON	MORELOS	CIVIL
12	ALAIN ALEJANDRO	GONZÁLEZ	IBARRA	BRAVOS	PENAL	6	LUIS EDUARDO	RIVAS	MARTINEZ	MORELOS	CIVIL
13	EMMANUEL SALVADOR	RANGEL	ÁVALOS	BRAVOS	PENAL	7	OCTAVIO ALONSO	VILLEGAS	CASAS	MORELOS	CIVIL
14	JOSÉ LUIS	CONTRERAS	CRUZ	BRAVOS	PENAL	8	OSCAR IVAN	GARCIA	CEBALLOS	MORELOS	CIVIL
15	JUAN ANTONIO	RIESTRA	RAMOS	BRAVOS	PENAL	9	RAÚL ALFREDO	BARRÓN	FLORES	MORELOS	CIVIL
16	CRISTIAN JONATHAN	GASCA	NÚÑEZ	BRAVOS	PENAL	10	ROBIN ALFONSO	MELENDEZ	PEREZ	MORELOS	CIVIL
17	EDEN SERVANDO	CERINO	NIETO	BRAVOS	PENAL	11	XAVIER ELÍAS	OCHOA	GONZÁLEZ	MORELOS	CIVIL
18	HÉCTOR JOSUÉ	DE LUNA	LEÓN	BRAVOS	PENAL	12	ADRIAN	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	MORELOS	CIVIL
19	JOSE MARCO	ARREDONDO	AVILA	BRAVOS	PENAL	13	ERICK	VILLELA	ARMENDÁRIZ	MORELOS	CIVIL
20	OSCAR GERARDO	HERMOSILLO	GOMEZ	BRAVOS	PENAL	14	LAURO ARMI	QUEZADA	FLORES	MORELOS	CIVIL
21	JESÚS DANIEL	ESTRADA	ARELLANO	BRAVOS	PENAL	1	MIGUEL ANGEL	DIAZ	VILLASEÑOR	MORELOS	FAMILIAR
1	CESAR	HOLGUIN	PRADO	CAMARGO	MENOR	2	DAMIAN	LEMUS	NAVARRETE	MORELOS	FAMILIAR
1	MARIO ALBERTO	JIMENEZ	CHAVIRA	CAMARGO	MIXTO	3	ELFEGO ELIEL	LOERA	CEBALLOS	MORELOS	FAMILIAR
2	ALEJANDRO	CARRASCO	SERRANO	CAMARGO	MIXTO	4	JOSE ANTONIO	ESPINO	CORZA	MORELOS	FAMILIAR
1	CARLOS ALBERTO	GARCÍA	DURÁN	JIMENEZ	MIXTO	5	ALFONSO ARTURO	GARCIA	CHAVEZ	MORELOS	FAMILIAR
1	OBED	VASQUEZ	JIMENEZ	JIMENEZ	PENAL	6	CARLOS MANUEL	FABELA	MUÑOZ	MORELOS	FAMILIAR
1	YOSSERIK ALBERTO	VIZCARRA	CARBAJAL	GALEANA	FAMILIAR	7	EDGAR	OLIVAS	MARIÑELARENAMORELOS	MORELOS	FAMILIAR
1	FABIOLA	VALENZUELA	FLORES	GALEANA	FAMILIAR	8	EDWIN JOSE	MENDOZA	RIOS	MORELOS	FAMILIAR
1	ULISES	GONZÁLEZ	YÁÑEZ	GALEANA	MIXTO	9	EVER ANTONIO	VILLALOBOS	GARCIA	MORELOS	FAMILIAR
1	MARCO ANTONIO	PALMA	MELÉNDEZ	GALEANA	PENAL	10	GUILLERMO ANTONIO	CABELLO	RIVAS	MORELOS	FAMILIAR
2	VICTOR ANTONIO	QUIÑONES	CHAVEZ	GALEANA	PENAL	11	JORGE ALBERTO	ARAGÓN	GUTIÉRREZ	MORELOS	FAMILIAR
3	JUAN PEDRO	PEREA	BENCOMO	GALEANA	PENAL	12	JOSÉ MANUEL	ESCOBEDO	CEBALLOS	MORELOS	FAMILIAR
1	CÉSAR LUIS	BLANCO	BADILLO	GUERRERO	MENOR	13	MARIO HUMBERTO	SIAS	AGUILERA	MORELOS	FAMILIAR
1	JUAN CARLOS	PÉREZ	CARPIO	GUERRERO	PENAL	14	MAURICIO ALEJANDRO	CHACON	LEOS	MORELOS	FAMILIAR
2	SERGIO ALEJANDRO	OROZCO	OLIVAS	GUERRERO	PENAL	15	JORGE	PEREZ	DOMINGUEZ	MORELOS	FAMILIAR
1	CHRISTIAN EDUARDO	CASAS	MENDOZA	HIDALGO	CIVIL	1	AXEL	ARRONIZ	AVILA	MORELOS	LABORAL
2	LUIS CARLOS	CAMPOS	MEZA	HIDALGO	CIVIL	2	DIEGO ROBERTO	GONZALEZ	CASTILLO	MORELOS	LABORAL
3	VICENTE	CARRILLO	ZAPIEN	HIDALGO	CIVIL	3	GABRIEL GERARDO	AGUIRRE	MORIEL	MORELOS	LABORAL
1	JORGE ALONSO	VENCES	GOMEZ	HIDALGO	FAMILIAR	4	HUGO ABRAHAM	SANCHEZ	CHAVIRA	MORELOS	LABORAL
2	JULIO CESAR	HERNANDEZ	VILLANUEVA	HIDALGO	FAMILIAR	5	JESUS MANUEL	LOPEZ	ABARCA	MORELOS	LABORAL
1	JUAN ANTONIO	PRIETO	HERNANDEZ	HIDALGO	MENOR	6	MARCO ANTONIO	GAYTAN	GONZALEZ	MORELOS	LABORAL
2	MIGUEL ANGEL	CARRILLO	CORRAL	HIDALGO	MENOR	7	MARTÍN ALEJANDRO	QUINTANA	REYNOSA	MORELOS	LABORAL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

8	MIGUEL	ALTAMIRANO	OGAZ	MORELOS	LABORAL	36 JESUS MANUEL	HERNANDEZ	TREVIZO	MORELOS	PENAL
9	MIGUEL ALBERTO	AGUILAR	SERRANO	MORELOS	LABORAL	37 LUIS ALEJANDRO	CARRILLO	ZÚÑIGA	MORELOS	PENAL
10	NORMAN	ARABIT	DEL CAMPO	MORELOS	LABORAL	38 RICARDO	CARDOZA	QUIÑONES	MORELOS	PENAL
11	OCTAVIO ALEJANDRO	ALVAREZ	AYALA	MORELOS	LABORAL	39 CÉSAR OSWALDO	MARTÍNEZ	PÉREZ	MORELOS	PENAL
12	OMAR	VILLAGOMEZ	MACIAS	MORELOS	LABORAL	40 EDGAR ALBERTO	TORRES	GARCIA	MORELOS	PENAL
13	OMAR ALFREDO	AVILA	CERVANTES	MORELOS	LABORAL	41 JESUS ALBERTO	GARCIA	BARRIO	MORELOS	PENAL
14	RAMSÉS ARTURO	CASTAÑEDA	ROSAS	MORELOS	LABORAL	42 JUAN CARLOS	GUERRA	GUTIÉRREZ	MORELOS	PENAL
15	RAUL ALBERTO	GOMEZ	ANGEL	MORELOS	LABORAL	43 LUIS GUILLERMO	CORRAL	SIAS	MORELOS	PENAL
16	SERGIO HUMBERTO	ENRIQUEZ	OLIVAS	MORELOS	LABORAL	44 MIGUEL ALEJANDRO	BALDERRAMA	AGUILAR	MORELOS	PENAL
1	OSMAN RODOLFO	VAZQUEZ	SAENZ	MORELOS	MENOR	45 SAÚL IVÁN	BARRAZA	GÓMEZ	MORELOS	PENAL
1	ADÁN	RÍOS	BARRÓN	MORELOS	PENAL	46 VICTOR MANUEL	COLMENARES	OLIVAS	MORELOS	PENAL
2	ALBERTO	GONZÁLEZ	MANJARREZ	MORELOS	PENAL	47 JAVIER GUSTAVO	ACOSTA	ORTIZ	MORELOS	PENAL
3	AUGUSTO	LOMAS	HURTADO	MORELOS	PENAL	48 JULIO ALBERTO	CORRALES	DE LA FUENTE	MORELOS	PENAL
4	CESAR HUMBERTO	SOSA	POMPA	MORELOS	PENAL	49 LEOBARDO	GALVAN	VILLA	MORELOS	PENAL
5	DAVID ALBERTO	LEMUS	ANDRADE	MORELOS	PENAL	50 ALBERTO	RAMIREZ	GARCIA	MORELOS	PENAL
6	DAVID ALEJANDRO	MARTÍNEZ	LÓPEZ	MORELOS	PENAL	51 ANDRES	ARIZONA	GARCIA	MORELOS	PENAL
7	DIEGO ALBERTO	VALDES	VEGA	MORELOS	PENAL	52 JOSÉ CARLOS	GONZÁLEZ	REYES	MORELOS	PENAL
8	ENRIQUE JAVIER	MANCHA	ORTEGA	MORELOS	PENAL	53 JULIO CESAR	HERRERA	ANDAZOLA	MORELOS	PENAL
9	FRANCISCO ERUBEY	HERRERA	VENZOR	MORELOS	PENAL	54 LUIS CARLOS	REYES	ROMERO	MORELOS	PENAL
10	GERARDO ARNULFO	CASTRO	ELENES	MORELOS	PENAL	55 SERGIO	CHAPARRO	VARELA	MORELOS	PENAL
11	HECTOR MARIO	SIQUEIROS	VIZCAINO	MORELOS	PENAL	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	DISTRITO	MATERIA
12	IGNACIO ISRAEL	RAMIREZ	CENTENO	MORELOS	PENAL	1 CLAUDIA AZUCENA	BUSTILLOS	RAMIREZ	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
13	JORGE ALEJANDRO	VILLEGAS	RAMOS	MORELOS	PENAL	2 NORMA IVONNE	ORTEGA	DE LA GARZA	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
14	JOSÉ ARTURO	RODRÍGUEZ	CASTILLO	MORELOS	PENAL	1 ARELY GIOVANA	BARRÓN	IBÁÑEZ	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
15	JOSÉ FRANCISCO	NAVARRO	PASTRANA	MORELOS	PENAL	2 CLAUDIA ANDREA	ROSAS	GARCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
16	JOSUE ABRAHAM	GONZALEZ	VALDIVIEZO	MORELOS	PENAL	1 ALMA ZUZET	CUEVAS	AMAYA	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL
17	JUAN PABLO	CAMPOS	LOPEZ	MORELOS	PENAL	1 GRACE	KELLY	ALMANZA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
18	MARIO ÁNGEL	GONZÁLEZ	HOLGUÍN	MORELOS	PENAL	2 ROCIO MARGARITA	VILLALOBOS	GALLEGOS	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
19	RAMON GERARDO	QUINTANA	VILLASANA	MORELOS	PENAL	3 YESSICA	RENTERÍA	PIÑÓN	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
20	SAUL ALEJANDRO	MARTÍNEZ	CHÁVEZ	MORELOS	PENAL	4 ZULMA NAYELI	CASTAÑÓN	HOLGUÍN	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
21	SEBASTIAN ANDRE	VILLA	CARRASCO	MORELOS	PENAL	5 NUBIA PATRICIA	ALVAREZ	LOZOYA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
22	ALFREDO	BERMUDEZ	JIMENEZ	MORELOS	PENAL	6 LAURA CRISTINA	ACOSTA	REAZA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
23	ARTURO	BORUNDA	BORUNDA	MORELOS	PENAL	1 SONIA HAIDEE	AGUIRRE	RODRIGUEZ	ANDRES DEL RIO	MIXTO
24	JOSÉ ANTONIO	CORRAL	SHAAR	MORELOS	PENAL	1 NEYRA ANGELICA	TORRES	RAMIREZ	ARTEAGA	MENOR
25	JOSÉ LUIS	RAZO	ESQUIVEL	MORELOS	PENAL	1 CECILIA LIZETH	GAYTAN	MONTOYA	BENITO JUAREZ	CIVIL
26	JUAN CARLOS	ERIVES	FUENTES	MORELOS	PENAL	1 GABRIELA ALEJANDRA	MIER	MADRID	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
27	LUIS RAÚL	PACHECO	RUIZ	MORELOS	PENAL	2 MARISSA	ESTRADA	HERRERA	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
28	RENE	LOPEZ	ORTIZ	MORELOS	PENAL	1 NANCY YANETH	MERAZ	BUSTILLOS	BENITO JUAREZ	LABORAL
29	RODOLFO	ROMANO	HERNÁNDEZ	MORELOS	PENAL	1 CARLA JANNET	CARO	GARCÍA	BENITO JUAREZ	PENAL
30	AARON	BERMUDEZ	MEDINA	MORELOS	PENAL	2 KARLA LILIANA	ALANIS	FIERRO	BENITO JUAREZ	PENAL
31	ALEJANDRO	CHAVEZ	SAENZ	MORELOS	PENAL	3 SILVIA	GONZALEZ	GUTIÉRREZ	BENITO JUAREZ	PENAL
32	ARNOL ARTURO	RUBIO	GARCÍA	MORELOS	PENAL	4 SILVIA JANNETH	MERAZ	RASCON	BENITO JUAREZ	PENAL
33	FERNANDO	MARTINEZ	JIMENEZ	MORELOS	PENAL	5 ALMA JULIETA	LASTRA	GARCIA	BENITO JUAREZ	PENAL
34	GABRIEL	MADRID	MOLINA	MORELOS	PENAL	6 MONICA LOURDES	VAZQUEZ	SALINAS	BENITO JUAREZ	PENAL
35	IRVING ALEJANDRO	BURCIAGA	VILLA	MORELOS	PENAL	1 IRMA LETICIA	ARANGO	RIVERA	BRAVOS	CIVIL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

2	JENNIFER RUBI	PORTILLO	SALINAS	BRAVOS	CIVIL	1	DANIELA ALEJANDRA	MORALES	GODINEZ	HIDALGO	MENOR
3	JOVANA	DE REZA	DE SANTIAGO	BRAVOS	CIVIL	2	MARIA FERNANDA	MONTES	CABALLERO	HIDALGO	MENOR
4	LIDIA	HERNANDEZ	BARRAZA	BRAVOS	CIVIL	3	PERLA GUADALUPE	MOLINA	MARTÍNEZ	HIDALGO	MENOR
5	NORMA CONSUELO	CHÁVEZ	PANDO	BRAVOS	CIVIL	1	MARGARITA	SALCIDO	SILVA	HIDALGO	PENAL
6	PALOMA BERENICE	GALINDO	VARGAS	BRAVOS	CIVIL	2	YAMEL AIDE	LOYA	SANDOVAL	HIDALGO	PENAL
7	ROSA ELENA	RIVERA	RODRÍGUEZ	BRAVOS	CIVIL	3	LUZ DEL CARMEN	MORALES	URIBINA	HIDALGO	PENAL
1	ARLETT	SANCHEZ	PEREZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	ANAIS	SANCHEZ	LUJAN	MANUEL OJINAGA	MIXTO
2	KARLA DANIELA	REYES	HERNANDEZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	RUBI LIZETH	RODRIGUEZ	ZAVALA	MINA	MIXTO
3	MAURA DEL CARMEN	GONZALEZ	BARRIOS	BRAVOS	FAMILIAR	2	TANIA ROSARIO	GARCÍA	MARTINEZ	MINA	MIXTO
4	PERLA YANET	MARQUEZ	RODRIGUEZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	CYNTHIA PAOLA	LUNA	IBARRA	MORELOS	CIVIL
5	RAQUEL IVONNE	SANTAMARIA	BARRAZA	BRAVOS	FAMILIAR	2	DANIELA	MICHAUS	CHAVEZ	MORELOS	CIVIL
6	TANIA SUGEY	HERNANDEZ	AYALA	BRAVOS	FAMILIAR	3	ESTEFANIA	GOMEZ	PEREZ	MORELOS	CIVIL
7	YAZMIN ELI	MONTOYA	CHAVEZ	BRAVOS	FAMILIAR	4	GABRIELA EDITH	AGUIRRE	ESQUIVEL	MORELOS	CIVIL
8	ALICIA	LUNA	ORTEGA	BRAVOS	FAMILIAR	5	ITZEL ALEJANDRA	CARDENAS	SALAS	MORELOS	CIVIL
1	DALHIA	ROBLES	DOMINGUEZ	BRAVOS	LABORAL	6	KAREN PAOLA	TARIN	CANO	MORELOS	CIVIL
2	DAMARIS	MARTINEZ	RODRIGUEZ	BRAVOS	LABORAL	7	LAURA JULIA	SANDOVAL	TORRES	MORELOS	CIVIL
3	GLORIA ELIZABETH	HOLGUÍN	TREJO	BRAVOS	LABORAL	8	MARIA GUADALUPE	FIERRO	SERNA	MORELOS	CIVIL
4	GUADALUPE	TERRAZAS	LÓPEZ	BRAVOS	LABORAL	9	MARITZA BETH	PARRA	MUÑOZ	MORELOS	CIVIL
5	MITZI MILDRED	RODRIGUEZ	CHAO	BRAVOS	LABORAL	10	MARYNEÉ	MUÑOZ	CHÁVEZ	MORELOS	CIVIL
1	ANA GRISELDA	GONZALEZ	TORRES	BRAVOS	PENAL	11	PAMELA	PEREZ	ESPEJO	MORELOS	CIVIL
2	JUANA IRIS	QUIÑONES	RIVAS	BRAVOS	PENAL	12	SANDRA PAOLA	CAZARES	PALACIO	MORELOS	CIVIL
3	MICHELLE GLORIA	RODARTE	LOPEZ	BRAVOS	PENAL	13	VERÓNICA	DURAN	CHACÓN	MORELOS	CIVIL
	ESTELA						GUADALUPE				
4	NANCY	ORDÓÑEZ	HERNANDEZ	BRAVOS	PENAL	14	ARACELY	GUARDADO	SIMENTAL	MORELOS	CIVIL
5	ROSA ANGELICA	VELEZ	SOLORZANO	BRAVOS	PENAL	1	CLAUDIA ALEJANDRINA	BARRAZA	RAMOS	MORELOS	FAMILIAR
6	MARÍA CONCEPCIÓN	CARRILLO	PARGA	BRAVOS	PENAL	2	ANALICIA	HERNANDEZ	SUAREZ	MORELOS	FAMILIAR
7	NANCY DENISSE	JIMENEZ	AGUIRRE	BRAVOS	PENAL	3	ILZE ALEJANDRA	DÍAZ	PÉREZ	MORELOS	FAMILIAR
8	CYNTYA	FRAYRE	GRANADOS	BRAVOS	PENAL	4	ISABEL	SÁNCHEZ	GURZA	MORELOS	FAMILIAR
9	MARÍA VIANNEY	GUTIÉRREZ	PORTILLO	BRAVOS	PENAL	5	MARTHA SAMIRA	ORTEGA	ARAGÓN	MORELOS	FAMILIAR
10	MARIBEL	VEGA	CHAVEZ	BRAVOS	PENAL	6	ANDREA SARAHI	CORDERO	RAMIREZ	MORELOS	FAMILIAR
11	TANIA ALEJANDRA	RUELAS	MÁRQUEZ	BRAVOS	PENAL	7	DALIA VIANEY	VARELA	RODRIGUEZ	MORELOS	FAMILIAR
12	ALEJANDRA TERESA	MARIN	ROMO	BRAVOS	PENAL	8	DIANA ARELI	GONZALEZ	REY	MORELOS	FAMILIAR
13	CLAUDIA JENNIFER	SIFUENTES	ESPARZA	BRAVOS	PENAL	9	KAREN VANESSA	PORTILLO	JIMÉNEZ	MORELOS	FAMILIAR
1	KAZLA AIDE	CARDENAS	PIZZARRO	CAMARGO	MENOR	10	MELISSA ALONDRA	CORRAL	VARGAS	MORELOS	FAMILIAR
1	NORMA ALICIA	ARELLANES	PONCE	CD. JIMENEZ	MIXTO	11	NAYELI SUGEY	CHAPARRO	MARTÍNEZ	MORELOS	FAMILIAR
1	MARIA DE LOURDES	NAVARRO	VAZQUEZ	CD. JIMENEZ	PENAL	12	SILVIA MA LUISA	FUENTES	ESPINOZA	MORELOS	FAMILIAR
1	FABIOLA	VALENZUELA	FLORES	GALEANA	FAMILIAR	13	VALERIA	TERÁN	LÓPEZ	MORELOS	FAMILIAR
1	SANDRA IDALY	JAQUEZ	MARQUEZ	GALEANA	MENOR	14	ROCIO	ALONSO	ROCHA	MORELOS	FAMILIAR
1	DANIELA	FERREIRA	PIÑA	GALEANA	PENAL	15	VERONICA	RODRIGUEZ	LOPEZ	MORELOS	FAMILIAR
2	MAYRA	GONZALEZ	HERNANDEZ	GALEANA	PENAL	1	ALICIA	HINOJOS	GUTIERREZ	MORELOS	LABORAL
1	ANA CORINA	QUEZADA	FIERRO	GUERRERO	PENAL	2	CAROLINA	HERRERA	RODRIGUEZ	MORELOS	LABORAL
2	YADIN IVETH	CRUZ	BANDA	GUERRERO	PENAL	3	EVELYN YENICEI	PADILLA	LUNA	MORELOS	LABORAL
1	CRISTINA LIZETH	AMPARAN	RODRÍGUEZ	HIDALGO	CIVIL	4	KARLA IVONNE	MEDINA	DURAN	MORELOS	LABORAL
1	AVRIL LETIZIA	CARMONA	PEREZ	HIDALGO	FAMILIAR	5	LAURA VIVIANA	ACOSTA	CONTRERAS	MORELOS	LABORAL
2	JESSICA IVETH	GARCÍA	ATILANO	HIDALGO	FAMILIAR	6	LIZETH	MEZA	OROZCO	MORELOS	LABORAL

7	LOURDES GUADALUPE	MARQUEZ	PADILLA	MORELOS	LABORAL	36 NORMA VIRIDIANA	PIÑON	VILLALOBOS	MORELOS	PENAL
8	LUCÍA ALEJANDRA	MIRANDA	GALINDO	MORELOS	LABORAL	37 RENATA REBECA	GUTIERREZ	AGUIRRE	MORELOS	PENAL
9	LUCIA LIZETH	VALDEZ	RASCON	MORELOS	LABORAL	38 VERONICA	TORRES	CAZARES	MORELOS	PENAL
10	MAYRA GEORGINA	AMEZQUITA	CHAVEZ	MORELOS	LABORAL	39 PERLA ELIZABETH	EVANGELISTA	JUAREZ	MORELOS	PENAL
11	MILDRED	PROA	SALAZAR	MORELOS	LABORAL	40 SILVIA ELVIRA	ORTIZ	GONZALEZ	MORELOS	PENAL
12	NATALY	GARCIA	CORRAL	MORELOS	LABORAL	41 XIMENA	ACOSTA	MENDOZA	MORELOS	PENAL
13	SAIDE	LOPEZ	HERNANDEZ	MORELOS	LABORAL	42 YAZMIN VANESSA	SILVA	SILVA	MORELOS	PENAL
14	SILVIA JAZMIN	HIDALGO	RAMIREZ	MORELOS	LABORAL	43 ALICIA	DE LA ROSA	ALMANZA	MORELOS	PENAL
15	YASMIRA DE JESUS	CHAVIRA	MORIEL	MORELOS	LABORAL	44 JOCELYNE	RUELAS	JUAREZ	MORELOS	PENAL
16	ZAYRA ALEJANDRA	ACOSTA	FAVELA	MORELOS	LABORAL	45 KARLA LILIANA	CARRASCO	SANCHEZ	MORELOS	PENAL
1	ALEJANDRA MARÍA	AYALA	LANGARICA	MORELOS	PENAL	46 SOFÍA ALEJANDRA	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MORELOS	PENAL
2	ANA GABRIELA	HERNÁNDEZ	CONTRERAS	MORELOS	PENAL	47 XIMENA ITZEL	GARCIA	PALMA	MORELOS	PENAL
3	ANA PATRICIA	PORTILLO	GARCIA	MORELOS	PENAL	48 CHRISTIAN DENISSE	DURON	FLORES	MORELOS	PENAL
4	BEATRIZ ADRIANA		HERNANDEZ	MORELOS	PENAL	1 ELISA	AGUAYO	BALDERRAMA	RAYON	MIXTO
5	BERTHA PALMIRA	GONZALEZ	GONZALEZ	MORELOS	PENAL					
6	CHANTAL	VAZQUEZ	CAMPOS	MORELOS	PENAL					
7	CLAUDIA LIZBETH	MIRAMONTES	RUIZ	MORELOS	PENAL					
8	GLORIA YENISSEI	LOERA	GONZALEZ	MORELOS	PENAL					
9	IRASEMA	RIOS	BLANCO	MORELOS	PENAL					
10	IRIS MARIAN	DOMINGUEZ	VARGAS	MORELOS	PENAL					
11	LAURA ALEJANDRA	LIRA	DUEÑAS	MORELOS	PENAL					
12	LILIANA	MEDIANO	SANTELLANES	MORELOS	PENAL					
13	LILIANA ESTHER	RIVERA	SANCHEZ	MORELOS	PENAL					
14	LUISA SILVANA	BETANCOURT	MOLINA	MORELOS	PENAL					
15	MARIA DE LOURDES	RIOS	RAMIREZ	MORELOS	PENAL					
16	MARINA GUADALUPE	HERNÁNDEZ	MALDONADO	MORELOS	PENAL					
17	MIRNA CONSUELO	MARTÍNEZ	CASTILLO	MORELOS	PENAL					
18	SANDRA ELIZABETH	RODRIGUEZ	OZAETA	MORELOS	PENAL					
19	YNGRID ISELA	VELAZQUEZ	TARIN	MORELOS	PENAL					
20	YURI	PRIETO	VELO	MORELOS	PENAL					
21	BERENICE	LOYA	PEREZ	MORELOS	PENAL					
22	VALERIA ARMIDA	CHAVEZ	ARZOLA	MORELOS	PENAL					
23	ABRIL MELISSA	ALATORRE	GUERRERO	MORELOS	PENAL					
24	ALMA GABRIELA	VILLEZCAS	VAZQUEZ	MORELOS	PENAL					
25	BERTHA LUCERO	GARFIO	GUZMAN	MORELOS	PENAL					
26	CINTHIA LIZETH	MANCINAS	GARCIA	MORELOS	PENAL					
27	GRISELL	CORRALES	LOPEZ	MORELOS	PENAL					
28	LINDA GEORGINA	REGALADO	PORRAS	MORELOS	PENAL					
29	LORYANNA	ORONA	RONQUILLO	MORELOS	PENAL					
30	ALEJANDRA SELENA	ROBLES	MOLINA	MORELOS	PENAL					
31	ANA MARGARITA	PEREZ	CARDENAS	MORELOS	PENAL					
32	ESTELA YISEL	MOCTEZUMA	TORRES	MORELOS	PENAL					
33	ILSE MICHELLE	SANDOVAL	ROSAS	MORELOS	PENAL					
34	KARLA YAZMIN	CERRILLO	FLOTTE	MORELOS	PENAL					
35	MARIA FERNANDA	RUIZ	LERMA	MORELOS	PENAL					

VIII. EL 25 de febrero de 2025, se recibió en Oficialía de Partes oficio signado por ArnoI Arturo Rubio García, mediante el cual manifiesta su deseo libre y voluntario de renunciar a la candidatura de juez de distrito Judicial Morelos, en razón de ser insaculado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

En razón de ello, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Electoral Reglamentaria de los Artículos 99, 100, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua, de acuerdo al listado de las personas mejor evaluadas que no fueron seleccionadas en el procedimiento de insaculación pública proporcionada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se realiza la sustitución siguiente:

Insaculado

32. ArnoI Arturo Rubio García

Distrito Judicial Morelos

Penal

Sustitución

32. Noel Orlando Jiménez Holguín

Distrito Judicial Morelos

Penal

IX. En fecha 26 de febrero de 2025, se presentó oficio por

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

Fabiola Valenzuela Flores en este H. Congreso del Estado, mediante el cual expresa su deseo de renunciar y declinar como aspirante a Jueza en materia familiar por el Distrito Judicial Galeana. Al ser la única persona postulante que cumplió con requisitos y por ende no existir suplencia, se quedaría vacante la postulación en comento.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la su consideración del Pleno el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba el listado definitivo de juezas y jueces emitido por el Poder Legislativo para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, el cual se integra como anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, así como su respectivo anexo, al Instituto Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento al artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Enviense al Instituto Estatal Electoral, en conjunto con el presente Acuerdo, los listados que fueron remitidos al H. Congreso del Estado, por las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Chihuahua, que contienen sus respectivas propuestas para ocupar los cargos de personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Económico.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para los efectos que haya lugar.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih, a los 28 días del mes de febrero del 2025.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los 28 días del mes febrero de 2025.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Anexo

Listado definitivo de juezas y jueces por género de las personas, emitido por el Poder Legislativo del Estado, para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025

	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	DISTRITO	MATERIA
1	JESÚS ALEJANDRO	CHÁVEZ	HERNÁNDEZ	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
2	SAUL	ORRANTIA	CARRASCO	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL
1	CARLOS HUMBERTO	JARAMILLO	GARCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
2	RAUL LORENZO	HERNANDEZ	VALENCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR
1	JESUS IGNACIO	RENERIA	ESPINOZA	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL
2	ROGELIO	LÓPEZ	GINEZ	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL
1	DANIEL ISRAEL	REYES	ALDAZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
2	FERNANDO MANUEL	ROCHA	MARQUEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
3	IBIS ESAU	CARRASCO	GONZALEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
4	JESÚS ALFREDO	GONZÁLEZ	GRIJALVA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
5	RICARDO	GARCIA	GONZALEZ	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
6	LUIS ARMANDO	REY	PONCE	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
7	SAMUEL BENJAMIN	NORIEGA	LARA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL
1	FRANCISCO ERYLEN	LOPEZ	RAMIREZ	ANDRES DEL RIO	MENOR
1	OMAR	MARTINEZ	RICO	ANDRES DEL RIO	MIXTO
1	EDGAR DANIEL	HERRERA	MANRIQUEZ	BENITO JUAREZ	CIVIL
2	MARIO ALBERTO	LEYVA	FLORES	BENITO JUAREZ	CIVIL
3	LUIS ARMANDO	PORTILLO	CHAVIRA	BENITO JUAREZ	CIVIL
1	ROGELIO IVÁN	PÉREZ	PÉREZ	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
2	JESUS ROBERTO	CENDON	MUÑOZ	BENITO JUAREZ	FAMILIAR
1	PEDRO	MORALES	LERMA	BENITO JUAREZ	LABORAL
1	MARIO ADRIAN	NUÑEZ	NAVARRETE	BENITO JUAREZ	MENOR

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

1	ANDRE FERNANDO	ROMO	NÁJERA	BENITO JUAREZ	PENAL	13	EMMANUEL SALVADOR RANGEL	ÁVALOS	BRAVOS	PENAL	
2	CESAR AARON	FLORES	PALACIOS	BENITO JUAREZ	PENAL	14	JOSÉ LUIS	CONTRERAS	CRUZ	BRAVOS	PENAL
3	EDGAR	CHAPARRO	VENZOR	BENITO JUAREZ	PENAL	15	JUAN ANTONIO	RIESTRA	RAMOS	BRAVOS	PENAL
4	HECTOR ALFREDO	ALVAREZ	JARAMILLO	BENITO JUAREZ	PENAL	16	CRISTIAN JONATHAN	GASCA	NÚÑEZ	BRAVOS	PENAL
5	HUGO ALEXANDRO	LOPEZ	GONZALEZ	BENITO JUAREZ	PENAL	17	EDEN SERVANDO	CERINO	NIETO	BRAVOS	PENAL
6	JESUS MANUEL	CARRASCO	CHACON	BENITO JUAREZ	PENAL	18	HÉCTOR JOSUÉ	DE LUNA	LEÓN	BRAVOS	PENAL
7	SAMUEL	NAJERA	GUILLEN	BENITO JUAREZ	PENAL	19	JOSE MARCO	ARREDONDO	AVILA	BRAVOS	PENAL
8	OSCAR JAN	ERNSTSSON	HERNANDEZ	BENITO JUAREZ	PENAL	20	OSCAR GERARDO	HERMOSILLO	GOMEZ	BRAVOS	PENAL
9	VICTOR MANUEL	MAZCORRO	AGUIRRE	BENITO JUAREZ	PENAL	21	JESÚS DANIEL	ESTRADA	ARELLANO	BRAVOS	PENAL
1	ALBERTO HIRAM	ARROYO		BRAVOS	CIVIL	1	CESAR	HOLGUIN	PRADO	CAMARGO	MENOR
2	ALEJANDRO	SAENZ	ESTRADA	BRAVOS	CIVIL	1	MARIO ALBERTO	JIMENEZ	CHAVIRA	CAMARGO	MIXTO
3	CONSTANTINO	HERNANDEZ	LOPEZ	BRAVOS	CIVIL	2	ALEJANDRO	CARRASCO	SERRANO	CAMARGO	MIXTO
4	JOSE	CHAPARRO	SANCHEZ	BRAVOS	CIVIL	1	CARLOS ALBERTO	GARCÍA	DURÁN	JIMENEZ	MIXTO
5	MARTIN	PACHECO	HERNÁNDEZ	BRAVOS	CIVIL	1	OBED	VASQUEZ	JIMENEZ	JIMENEZ	PENAL
6	OMAR GERARDO	BAQUIER	OROZCO	BRAVOS	CIVIL	1	YOSSERIK ALBERTO	VIZCARRA	CARBAJAL	GALEANA	FAMILIAR
7	RUBÉN	TREJO	ORTEGA	BRAVOS	CIVIL	1	FABIOLA	VALENZUELA	FLORES	GALEANA	FAMILIAR
8	SANTIAGO	DELGADO	MARTINEZ	BRAVOS	CIVIL	1	ULISES	GONZÁLEZ	YÁÑEZ	GALEANA	MIXTO
1	ALEJANDRO	ZEPEDA	RAMÍREZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	MARCO ANTONIO	PALMA	MELÉNDEZ	GALEANA	PENAL
2	CARLOS ARMANDO	CHACÓN	RODRÍGUEZ	BRAVOS	FAMILIAR	2	VICTOR ANTONIO	QUIÑONES	CHAVEZ	GALEANA	PENAL
3	CESAR DAVID	VALDEZ	LOPEZ	BRAVOS	FAMILIAR	3	JUAN PEDRO	PEREA	BENCOMO	GALEANA	PENAL
4	ERICK ALBERTO	IBARBO	DE LA CERDA	BRAVOS	FAMILIAR	1	CÉSAR LUIS	BLANCO	BADILLO	GUERRERO	MENOR
5	JESUS HIRAM	CAMARILLO	SILERIO	BRAVOS	FAMILIAR	1	JUAN CARLOS	PÉREZ	CARPIO	GUERRERO	PENAL
6	MIGUEL ANGEL	ARGUELLES	PACHECO	BRAVOS	FAMILIAR	2	SERGIO ALEJANDRO	OROZCO	OLIVAS	GUERRERO	PENAL
7	RICARDO	DE LA ROSA	ZAMARRON	BRAVOS	FAMILIAR	1	CHRISTIAN EDUARDO	CASAS	MENDOZA	HIDALGO	CIVIL
8	VICTOR ALBERTO	ARRIETA	SANDOVAL	BRAVOS	FAMILIAR	2	LUIS CARLOS	CAMPOS	MEZA	HIDALGO	CIVIL
1	CARLOS HUMBERTO	HERNÁNDEZ	OCHOA	BRAVOS	LABORAL	3	VICENTE	CARRILLO	ZAPIEN	HIDALGO	CIVIL
2	EZEQUIEL	RODRÍGUEZ	RÍOS	BRAVOS	LABORAL	1	JORGE ALONSO	VENCES	GOMEZ	HIDALGO	FAMILIAR
3	IRVING ALEXIS	VILLEGAS	BETANCOURT	BRAVOS	LABORAL	2	JULIO CESAR	HERNANDEZ	VILLANUEVA	HIDALGO	FAMILIAR
4	JESUS MANUEL	OSUNA	VALENZUELA	BRAVOS	LABORAL	1	JUAN ANTONIO	PRIETO	HERNANDEZ	HIDALGO	MENOR
5	MARIO ERIK	ORPINEL	UREÑA	BRAVOS	LABORAL	2	MIGUEL ANGEL	CARRILLO	CORRAL	HIDALGO	MENOR
6	OSVALDO	MENDOZA	NAVARRO	BRAVOS	LABORAL	3	SANTOS EDUARDO	OZAETA	BLANCO	HIDALGO	MENOR
7	YHAIR	MONTEMAYOR	IBARRA	BRAVOS	LABORAL	1	ARÓN ALFREDO	BRAVO	CORRAL	HIDALGO	PENAL
1	FRANCISCO	MEZA	REYES	BRAVOS	MENOR	2	EDGAR MAURICIO	CHAVEZ	HERNANDEZ	HIDALGO	PENAL
1	ALDO URIEL	VILLANUEVA	PEREZ	BRAVOS	PENAL	3	ELIAS XICOTENCATL	CABALLERO	CHAVEZ	HIDALGO	PENAL
2	ALONSO IRAM	GONZÁLEZ	GONZALEZ	BRAVOS	PENAL	4	JORGE NAHUM	CORDERO	GARCIA	HIDALGO	PENAL
3	CESAR ENRIQUE		JUAREZ	BRAVOS	PENAL	5	JOSÉ ANTONIO	GUTIÉRREZ	CABALLERO	HIDALGO	PENAL
4	MAURICIO HIPOLITO	DOMINGUEZ	GARCIA	BRAVOS	PENAL	6	MANUEL	JURADO	TORRES	HIDALGO	PENAL
5	CRISTIAN EMMANUEL	CAMPOS	CORONADO	BRAVOS	PENAL	7	SAMUEL	GUZMAN	VILLALOBOS	HIDALGO	PENAL
6	GABRIEL ALBERTO	ANAYA	ALVARADO	BRAVOS	PENAL	1	RICARDO	VALLE	PAYEN	MANUEL OJINAGA	MIXTO
7	JESUS	MORENO	CANO	BRAVOS	PENAL	1	ALAN ESTEBAN	ONOFRE	HERNANDEZ	MORELOS	CIVIL
8	JOSE EDUARDO	LIMON	CAMACHO	BRAVOS	PENAL	2	CRUZ	PONCE	OCON	MORELOS	CIVIL
9	LUIS	FLORES	SANTILLAN	BRAVOS	PENAL	3	HECTOR	MARTINEZ	ESCAPITA	MORELOS	CIVIL
10	MARCO ANTONIO	CALDERÓN	FERNÁNDEZ	BRAVOS	PENAL	4	JESUS ROBERTO	PIÑON	ESTRADA	MORELOS	CIVIL
11	FRANCISCO JAVIER	GUERRERO	OLIVAS	BRAVOS	PENAL	5	LUIS ALBERTO	ORTIZ	CHACON	MORELOS	CIVIL
12	ALAIN ALEJANDRO	GONZÁLEZ	IBARRA	BRAVOS	PENAL	6	LUIS EDUARDO	RIVAS	MARTINEZ	MORELOS	CIVIL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

7	OCTAVIO ALONSO	VILLEGAS	CASAS	MORELOS	CIVIL	6	DAVID ALEJANDRO	MARTÍNEZ	LÓPEZ	MORELOS	PENAL
8	OSCAR IVAN	GARCIA	CEBALLOS	MORELOS	CIVIL	7	DIEGO ALBERTO	VALDES	VEGA	MORELOS	PENAL
9	RAÚL ALFREDO	BARRÓN	FLORES	MORELOS	CIVIL	8	ENRIQUE JAVIER	MANCHA	ORTEGA	MORELOS	PENAL
10	ROBIN ALFONSO	MELENDEZ	PEREZ	MORELOS	CIVIL	9	FRANCISCO ERUBEY	HERRERA	VENZOR	MORELOS	PENAL
11	XAVIER ELÍAS	OCHOA	GONZÁLEZ	MORELOS	CIVIL	10	GERARDO ARNULFO	CASTRO	ELENES	MORELOS	PENAL
12	ADRIAN	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	MORELOS	CIVIL	11	HECTOR MARIO	SIQUEIROS	VIZCAINO	MORELOS	PENAL
13	ERICK	VILLELA	ARMENDÁRIZ	MORELOS	CIVIL	12	IGNACIO ISRAEL	RAMIREZ	CENTENO	MORELOS	PENAL
14	LAURO ARMI	QUEZADA	FLORES	MORELOS	CIVIL	13	JORGE ALEJANDRO	VILLEGAS	RAMOS	MORELOS	PENAL
1	MIGUEL ANGEL	DIAZ	VILLASEÑOR	MORELOS	FAMILIAR	14	JOSÉ ARTURO	RODRÍGUEZ	CASTILLO	MORELOS	PENAL
2	DAMIAN	LEMUS	NAVARRETE	MORELOS	FAMILIAR	15	JOSÉ FRANCISCO	NAVARRO	PASTRANA	MORELOS	PENAL
3	ELFEGO ELIEL	LOERA	CEBALLOS	MORELOS	FAMILIAR	16	JOSUE ABRAHAM	GONZALEZ	VALDIVIEZO	MORELOS	PENAL
4	JOSE ANTONIO	ESPIÑO	CORZA	MORELOS	FAMILIAR	17	JUAN PABLO	CAMPOS	LOPEZ	MORELOS	PENAL
5	ALFONSO ARTURO	GARCIA	CHAVEZ	MORELOS	FAMILIAR	18	MARIO ÁNGEL	GONZÁLEZ	HOLGUÍN	MORELOS	PENAL
6	CARLOS MANUEL	FABELA	MUÑOZ	MORELOS	FAMILIAR	19	RAMON GERARDO	QUINTANA	VILLASANA	MORELOS	PENAL
7	EDGAR	OLIVAS	MARIÑELARENA	MORELOS	FAMILIAR	20	SAUL ALEJANDRO	MARTÍNEZ	CHÁVEZ	MORELOS	PENAL
8	EDWIN JOSE	MENDOZA	RIOS	MORELOS	FAMILIAR	21	SEBASTIAN ANDRE	VILLA	CARRASCO	MORELOS	PENAL
9	EVER ANTONIO	VILLALOBOS	GARCIA	MORELOS	FAMILIAR	22	ALFREDO	BERMUDEZ	JIMENEZ	MORELOS	PENAL
10	GUILLERMO ANTONIO	CABELLO	RIVAS	MORELOS	FAMILIAR	23	ARTURO	BORUNDA	BORUNDA	MORELOS	PENAL
11	JORGE ALBERTO	ARAGÓN	GUTIÉRREZ	MORELOS	FAMILIAR	24	JOSÉ ANTONIO	CORRAL	SHAAR	MORELOS	PENAL
12	JOSÉ MANUEL	ESCOBEDO	CEBALLOS	MORELOS	FAMILIAR	25	JOSÉ LUIS	RAZO	ESQUIVEL	MORELOS	PENAL
13	MARIO HUMBERTO	SIAS	AGUILERA	MORELOS	FAMILIAR	26	JUAN CARLOS	ERIVES	FUENTES	MORELOS	PENAL
14	MAURICIO ALEJANDRO	CHACON	LEOS	MORELOS	FAMILIAR	27	LUIS RAÚL	PACHECO	RUIZ	MORELOS	PENAL
15	JORGE	PEREZ	DOMINGUEZ	MORELOS	FAMILIAR	28	RENE	LOPEZ	ORTIZ	MORELOS	PENAL
1	AXEL	ARRONIZ	AVILA	MORELOS	LABORAL	29	RODOLFO	ROMANO	HERNÁNDEZ	MORELOS	PENAL
2	DIEGO ROBERTO	GONZALEZ	CASTILLO	MORELOS	LABORAL	30	AARON	BERMUDEZ	MEDINA	MORELOS	PENAL
3	GABRIEL GERARDO	AGUIRRE	MORIEL	MORELOS	LABORAL	31	ALEJANDRO	CHAVEZ	SAENZ	MORELOS	PENAL
4	HUGO ABRAHAM	SANCHEZ	CHAVIRA	MORELOS	LABORAL	32	ARNOL ARTURO	RUBIO	GARCÍA	MORELOS	PENAL
5	JESUS MANUEL	LOPEZ	ABARCA	MORELOS	LABORAL	33	FERNANDO	MARTINEZ	JIMENEZ	MORELOS	PENAL
6	MARCO ANTONIO	GAYTAN	GONZALEZ	MORELOS	LABORAL	34	GABRIEL	MADRID	MOLINA	MORELOS	PENAL
7	MARTÍN ALEJANDRO	QUINTANA	REYNOSA	MORELOS	LABORAL	35	IRVING ALEJANDRO	BURCIAGA	VILLA	MORELOS	PENAL
8	MIGUEL	ALTAMIRANO	OGAZ	MORELOS	LABORAL	36	JESUS MANUEL	HERNANDEZ	TREVIZO	MORELOS	PENAL
9	MIGUEL ALBERTO	AGUILAR	SERRANO	MORELOS	LABORAL	37	LUIS ALEJANDRO	CARRILLO	ZÚÑIGA	MORELOS	PENAL
10	NORMAN	ARABIT	DEL CAMPO	MORELOS	LABORAL	38	RICARDO	CARDOZA	QUIÑONES	MORELOS	PENAL
11	OCTAVIO ALEJANDRO	ALVAREZ	AYALA	MORELOS	LABORAL	39	CÉSAR OSWALDO	MARTÍNEZ	PÉREZ	MORELOS	PENAL
12	OMAR	VILLAGOMEZ	MACIAS	MORELOS	LABORAL	40	EDGAR ALBERTO	TORRES	GARCIA	MORELOS	PENAL
13	OMAR ALFREDO	AVILA	CERVANTES	MORELOS	LABORAL	41	JESUS ALBERTO	GARCIA	BARRIO	MORELOS	PENAL
14	RAMSÉS ARTURO	CASTAÑEDA	ROSAS	MORELOS	LABORAL	42	JUAN CARLOS	GUERRA	GUTIÉRREZ	MORELOS	PENAL
15	RAUL ALBERTO	GOMEZ	ANGEL	MORELOS	LABORAL	43	LUIS GUILLERMO	CORRAL	SIAS	MORELOS	PENAL
16	SERGIO HUMBERTO	ENRIQUEZ	OLIVAS	MORELOS	LABORAL	44	MIGUEL ALEJANDRO	BALDERRAMA	AGUILAR	MORELOS	PENAL
1	OSMAN RODOLFO	VAZQUEZ	SAENZ	MORELOS	MENOR	45	SAÚL IVÁN	BARRAZA	GÓMEZ	MORELOS	PENAL
1	ADÁN	RÍOS	BARRÓN	MORELOS	PENAL	46	VICTOR MANUEL	COLMENARES	OLIVAS	MORELOS	PENAL
2	ALBERTO	GONZÁLEZ	MANJARREZ	MORELOS	PENAL	47	JAVIER GUSTAVO	ACOSTA	ORTIZ	MORELOS	PENAL
3	AUGUSTO	LOMAS	HURTADO	MORELOS	PENAL	48	JULIO ALBERTO	CORRALES	DE LA FUENTE	MORELOS	PENAL
4	CESAR HUMBERTO	SOSA	POMPA	MORELOS	PENAL	49	LEOBARDO	GALVAN	VILLA	MORELOS	PENAL
5	DAVID ALBERTO	LEMUS	ANDRADE	MORELOS	PENAL	50	ALBERTO	RAMIREZ	GARCIA	MORELOS	PENAL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

51	ANDRES	ARIZONA	GARCIA	MORELOS	PENAL	2	DAMARIS	MARTINEZ	RODRIGUEZ	BRAVOS	LABORAL
52	JOSÉ CARLOS	GONZÁLEZ	REYES	MORELOS	PENAL	3	GLORIA ELIZABETH	HOLGUÍN	TREJO	BRAVOS	LABORAL
53	JULIO CESAR	HERRERA	ANDAZOLA	MORELOS	PENAL	4	GUADALUPE	TERRAZAS	LÓPEZ	BRAVOS	LABORAL
54	LUIS CARLOS	REYES	ROMERO	MORELOS	PENAL	5	MITZI MILDRED	RODRIGUEZ	CHAO	BRAVOS	LABORAL
55	SERGIO	CHAPARRO	VARELA	MORELOS	PENAL	1	ANA GRISELDA	GONZALEZ	TORRES	BRAVOS	PENAL
	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	DISTRITO	MATERIA	2	JUANA IRIS	QUIÑONES	RIVAS	BRAVOS	PENAL
1	CLAUDIA AZUCENA	BUSTILLOS	RAMIREZ	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL	3	MICHELLE GLORIA	RODARTE	LOPEZ	BRAVOS	PENAL
2	NORMA IVONNE	ORTEGA	DE LA GARZA	ABRAHAM GONZALEZ	CIVIL		ESTELA				
1	ARELY GIOVANA	BARRÓN	IBÁÑEZ	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR	4	NANCY	ORDOÑEZ	HERNANDEZ	BRAVOS	PENAL
2	CLAUDIA ANDREA	ROSAS	GARCIA	ABRAHAM GONZALEZ	FAMILIAR	5	ROSA ANGELICA	VELEZ	SOLORZANO	BRAVOS	PENAL
1	ALMA ZUZET	CUEVAS	AMAYA	ABRAHAM GONZALEZ	LABORAL	6	MARÍA CONCEPCIÓN	CARRILLO	PARGA	BRAVOS	PENAL
1	GRACE	KELLY	ALMANZA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	7	NANCY DENISSE	JIMENEZ	AGUIRRE	BRAVOS	PENAL
2	ROCIO MARGARITA	VILLALOBOS	GALLEGOS	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	8	CYNTYA	FRAYRE	GRANADOS	BRAVOS	PENAL
3	YESSICA	RENTERÍA	PIÑÓN	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	9	MARÍA VIANNEY	GUTIÉRREZ	PORTILLO	BRAVOS	PENAL
4	ZULMA NAYELI	CASTAÑÓN	HOLGUÍN	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	10	MARIBEL	VEGA	CHAVEZ	BRAVOS	PENAL
5	NUBIA PATRICIA	ALVAREZ	LOZOYA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	11	TANIA ALEJANDRA	RUELAS	MÁRQUEZ	BRAVOS	PENAL
6	LAURA CRISTINA	ACOSTA	REAZA	ABRAHAM GONZALEZ	PENAL	12	ALEJANDRA TERESA	MARIN	ROMO	BRAVOS	PENAL
1	SONIA HAIDEE	AGUIRRE	RODRIGUEZ	ANDRES DEL RIO	MIXTO	13	CLAUDIA JENNIFER	SIFUENTES	ESPARZA	BRAVOS	PENAL
1	NEYRA ANGELICA	TORRES	RAMIREZ	ARTEAGA	MENOR	1	KAZLA AIDE	CARDENAS	PIZARRO	CAMARGO	MENOR
1	CECILIA LIZETH	GAYTAN	MONTOYA	BENITO JUAREZ	CIVIL	1	NORMA ALICIA	ARELLANES	PONCE	CD. JIMENEZ	MIXTO
1	GABRIELA ALEJANDRA MIER	MADRID	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	FAMILIAR	1	MARIA DE LOURDES	NAVARRO	VAZQUEZ	CD. JIMENEZ	PENAL
2	MARISSA	ESTRADA	HERRERA	BENITO JUAREZ	FAMILIAR	1	FABIOLA	VALENZUELA	FLORES	GALEANA	FAMILIAR
1	NANCY YANETH	MERAZ	BUSTILLOS	BENITO JUAREZ	LABORAL	1	SANDRA IDALY	JAQUEZ	MARQUEZ	GALEANA	MENOR
1	CARLA JANNET	CARO	GARCÍA	BENITO JUAREZ	PENAL	1	DANIELA	FERREIRA	PIÑA	GALEANA	PENAL
2	KARLA LILIANA	ALANIS	FIERRO	BENITO JUAREZ	PENAL	2	MAYRA	GONZALEZ	HERNANDEZ	GALEANA	PENAL
3	SILVIA	GONZALEZ	GUTIÉRREZ	BENITO JUAREZ	PENAL	1	ANA CORINA	QUEZADA	FIERRO	GUERRERO	PENAL
4	SILVIA JANNETH	MERAZ	RASCON	BENITO JUAREZ	PENAL	2	YADIN IVETH	CRUZ	BANDA	GUERRERO	PENAL
5	ALMA JULIETA	LASTRA	GARCIA	BENITO JUAREZ	PENAL	1	CRISTINA LIZETH	AMPARAN	RODRÍGUEZ	HIDALGO	CIVIL
6	MONICA LOURDES	VAZQUEZ	SALINAS	BENITO JUAREZ	PENAL	1	AVRIL LETIZIA	CARMONA	PEREZ	HIDALGO	FAMILIAR
1	IRMA LETICIA	ARANGO	RIVERA	BRAVOS	CIVIL	2	JESSICA IVETH	GARCÍA	ATILANO	HIDALGO	FAMILIAR
2	JENNIFER RUBI	PORTILLO	SALINAS	BRAVOS	CIVIL	1	DANIELA ALEJANDRA	MORALES	GODINEZ	HIDALGO	MENOR
3	JOVANA	DE REZA	DE SANTIAGO	BRAVOS	CIVIL	2	MARIA FERNANDA	MONTES	CABALLERO	HIDALGO	MENOR
4	LIDIA	HERNANDEZ	BARRAZA	BRAVOS	CIVIL	3	PERLA GUADALUPE	MOLINA	MARTÍNEZ	HIDALGO	MENOR
5	NORMA CONSUELO	CHÁVEZ	PANDO	BRAVOS	CIVIL	1	MARGARITA	SALCIDO	SILVA	HIDALGO	PENAL
6	PALOMA BERENICE	GALINDO	VARGAS	BRAVOS	CIVIL	2	YAMEL AIDE	LOYA	SANDOVAL	HIDALGO	PENAL
7	ROSA ELENA	RIVERA	RODRÍGUEZ	BRAVOS	CIVIL	3	LUZ DEL CARMEN	MORALES	URIBINA	HIDALGO	PENAL
1	ARLETT	SANCHEZ	PEREZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	ANAIS	SANCHEZ	LUJAN	MANUEL OJINAGA	MIXTO
2	KARLA DANIELA	REYES	HERNANDEZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	RUBI LIZETH	RODRIGUEZ	ZAVALA	MINA	MIXTO
3	MAURA DEL CARMEN	GONZALEZ	BARRIOS	BRAVOS	FAMILIAR	2	TANIA ROSARIO	GARCÍA	MARTINEZ	MINA	MIXTO
4	PERLA YANET	MARQUEZ	RODRIGUEZ	BRAVOS	FAMILIAR	1	CYNTHIA PAOLA	LUNA	IBARRA	MORELOS	CIVIL
5	RAQUEL IVONNE	SANTAMARIA	BARRAZA	BRAVOS	FAMILIAR	2	DANIELA	MICHAUS	CHAVEZ	MORELOS	CIVIL
6	TANIA SUGEY	HERNANDEZ	AYALA	BRAVOS	FAMILIAR	3	ESTEFANIA	GOMEZ	PEREZ	MORELOS	CIVIL
7	YAZMIN ELI	MONTOYA	CHAVEZ	BRAVOS	FAMILIAR	4	GABRIELA EDITH	AGUIRRE	ESQUIVEL	MORELOS	CIVIL
8	ALICIA	LUNA	ORTEGA	BRAVOS	FAMILIAR	5	ITZEL ALEJANDRA	CARDENAS	SALAS	MORELOS	CIVIL
1	DALHIA	ROBLES	DOMINGUEZ	BRAVOS	LABORAL	6	KAREN PAOLA	TARIN	CANO	MORELOS	CIVIL

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de febrero del 2025

7	LAURA JULIA	SANDOVAL	TORRES	MORELOS	CIVIL	6	CHANTAL	VAZQUEZ	CAMPOS	MORELOS	PENAL
8	MARIA GUADALUPE	FIERRO	SERNA	MORELOS	CIVIL	7	CLAUDIA LIZBETH	MIRAMONTES	RUIZ	MORELOS	PENAL
9	MARITZA BETH	PARRA	MUÑOZ	MORELOS	CIVIL	8	GLORIA YENISSEI	LOERA	GONZALEZ	MORELOS	PENAL
10	MARYNEÉ	MUÑOZ	CHÁVEZ	MORELOS	CIVIL	9	IRASEMA	RIOS	BLANCO	MORELOS	PENAL
11	PAMELA	PEREZ	ESPEJO	MORELOS	CIVIL	10	IRIS MARIAN	DOMINGUEZ	VARGAS	MORELOS	PENAL
12	SANDRA PAOLA	CAZARES	PALACIO	MORELOS	CIVIL	11	LAURA ALEJANDRA	LIRA	DUEÑAS	MORELOS	PENAL
13	VERÓNICA	DURAN	CHACÓN	MORELOS	CIVIL	12	LILIANA	MEDIANO	SANTELLANES	MORELOS	PENAL
	GUADALUPE					13	LILIANA ESTHER	RIVERA	SANCHEZ	MORELOS	PENAL
14	ARACELY	GUARDADO	SIMENTAL	MORELOS	CIVIL	14	LUISA SILVANA	BETANCOURT	MOLINA	MORELOS	PENAL
1	CLAUDIA ALEJANDRINABARRAZA	RAMOS		MORELOS	FAMILIAR	15	MARIA DE LOURDES	RIOS	RAMIREZ	MORELOS	PENAL
2	ANALICIA	HERNANDEZ	SUAREZ	MORELOS	FAMILIAR	16	MARINA GUADALUPE	HERNÁNDEZ	MALDONADO	MORELOS	PENAL
3	ILZE ALEJANDRA	DÍAZ	PÉREZ	MORELOS	FAMILIAR	17	MIRNA CONSUELO	MARTÍNEZ	CASTILLO	MORELOS	PENAL
4	ISABEL	SÁNCHEZ	GURZA	MORELOS	FAMILIAR	18	SANDRA ELIZABETH	RODRIGUEZ	OZAETA	MORELOS	PENAL
5	MARTHA SAMIRA	ORTEGA	ARAGÓN	MORELOS	FAMILIAR	19	YNGRID ISELA	VELAZQUEZ	TARIN	MORELOS	PENAL
6	ANDREA SARAHI	CORDERO	RAMIREZ	MORELOS	FAMILIAR	20	YURI	PRIETO	VELO	MORELOS	PENAL
7	DALIA VIANEY	VARELA	RODRIGUEZ	MORELOS	FAMILIAR	21	BERENICE	LOYA	PEREZ	MORELOS	PENAL
8	DIANA ARELI	GONZALEZ	REY	MORELOS	FAMILIAR	22	VALERIA ARMIDA	CHAVEZ	ARZOLA	MORELOS	PENAL
9	KAREN VANESSA	PORTILLO	JIMÉNEZ	MORELOS	FAMILIAR	23	ABRIL MELISSA	ALATORRE	GUERRERO	MORELOS	PENAL
10	MELISSA ALONDRA	CORRAL	VARGAS	MORELOS	FAMILIAR	24	ALMA GABRIELA	VILLEZCAS	VAZQUEZ	MORELOS	PENAL
11	NAYELI SUGEY	CHAPARRO	MARTÍNEZ	MORELOS	FAMILIAR	25	BERTHA LUCERO	GARFIO	GUZMAN	MORELOS	PENAL
12	SILVIA MA LUISA	FUENTES	ESPINOZA	MORELOS	FAMILIAR	26	CINTHIA LIZETH	MANCINAS	GARCIA	MORELOS	PENAL
13	VALERIA	TERÁN	LÓPEZ	MORELOS	FAMILIAR	27	GRISELL	CORRALES	LOPEZ	MORELOS	PENAL
14	ROCIO	ALONSO	ROCHA	MORELOS	FAMILIAR	28	LINDA GEORGINA	REGALADO	PORRAS	MORELOS	PENAL
15	VERONICA	RODRIGUEZ	LOPEZ	MORELOS	FAMILIAR	29	LORYANNA	ORONA	RONQUILLO	MORELOS	PENAL
1	ALICIA	HINOJOS	GUTIERREZ	MORELOS	LABORAL	30	ALEJANDRA SELENA	ROBLES	MOLINA	MORELOS	PENAL
2	CAROLINA	HERRERA	RODRIGUEZ	MORELOS	LABORAL	31	ANA MARGARITA	PEREZ	CARDENAS	MORELOS	PENAL
3	EVELYN YENICEI	PADILLA	LUNA	MORELOS	LABORAL	32	ESTELA YISEL	MOCTEZUMA	TORRES	MORELOS	PENAL
4	KARLA IVONNE	MEDINA	DURAN	MORELOS	LABORAL	33	ILSE MICHELLE	SANDOVAL	ROSAS	MORELOS	PENAL
5	LAURA VIVIANA	ACOSTA	CONTRERAS	MORELOS	LABORAL	34	KARLA YAZMIN	CERRILLO	FLOTTE	MORELOS	PENAL
6	LIZETH	MEZA	OROZCO	MORELOS	LABORAL	35	MARIA FERNANDA	RUIZ	LERMA	MORELOS	PENAL
7	LOURDES GUADALUPE MARQUEZ	PADILLA		MORELOS	LABORAL	36	NORMA VIRIDIANA	PIÑON	VILLALOBOS	MORELOS	PENAL
8	LUCÍA ALEJANDRA	MIRANDA	GALINDO	MORELOS	LABORAL	37	RENATA REBECA	GUTIERREZ	AGUIRRE	MORELOS	PENAL
9	LUCIA LIZETH	VALDEZ	RASCON	MORELOS	LABORAL	38	VERONICA	TORRES	CAZARES	MORELOS	PENAL
10	MAYRA GEORGINA	AMEZQUITA	CHAVEZ	MORELOS	LABORAL	39	PERLA ELIZABETH	EVANGELISTA	JUAREZ	MORELOS	PENAL
11	MILDRED	PROA	SALAZAR	MORELOS	LABORAL	40	SILVIA ELVIRA	ORTIZ	GONZALEZ	MORELOS	PENAL
12	NATALY	GARCIA	CORRAL	MORELOS	LABORAL	41	XIMENA	ACOSTA	MENDOZA	MORELOS	PENAL
13	SAIDE	LOPEZ	HERNANDEZ	MORELOS	LABORAL	42	YAZMIN VANESSA	SILVA	SILVA	MORELOS	PENAL
14	SILVIA JAZMIN	HIDALGO	RAMIREZ	MORELOS	LABORAL	43	ALICIA	DE LA ROSA	ALMANZA	MORELOS	PENAL
15	YASMIRA DE JESUS	CHAVIRA	MORIEL	MORELOS	LABORAL	44	JOCELYNE	RUELAS	JUAREZ	MORELOS	PENAL
16	ZAYRA ALEJANDRA	ACOSTA	FAVELA	MORELOS	LABORAL	45	KARLA LILIANA	CARRASCO	SANCHEZ	MORELOS	PENAL
1	ALEJANDRA MARÍA	AYALA	LANGARICA	MORELOS	PENAL	46	SOFÍA ALEJANDRA	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MORELOS	PENAL
2	ANA GABRIELA	HERNÁNDEZ	CONTRERAS	MORELOS	PENAL	47	XIMENA ITZEL	GARCIA	PALMA	MORELOS	PENAL
3	ANA PATRICIA	PORTILLO	GARCIA	MORELOS	PENAL	48	CHRISTIAN DENISSE	DURON	FLORES	MORELOS	PENAL
4	BEATRIZ ADRIANA		HERNANDEZ	MORELOS	PENAL	1	ELISA	AGUAYO	BALDERRAMA	RAYON	MIXTO
5	BERTHA PALMIRA	GONZALEZ	GONZALEZ	MORELOS	PENAL						

[Pies de página del documento]:

(1) <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/periodico-oficial/periodicos/2025-01/PO07-2025%20EXTRAORDINARIO.pdf>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Toda vez que existen reservas al dictamen, presentados por el Diputado Pedro Torres Estrada, procederemos a la discusión conforme al artículo 116 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de levantar las listas correspondientes les pregunto, quienes deseen presentar un voto particular, quienes presentarán voto razonado.

Tiene el uso de la palabra, Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, este es un voto razonado que hemos preparado en relación a, pues a todo lo... lo que se ha venido sucediendo desde el día... desde el... desde el lunes pasado y que son circunstancias muy complicadas, difíciles, pero que nosotros en la Fracción Parlamentaria de MORENA no podemos ser incongruentes y es por eso que nosotros vamos a votar en contra.

Mi voto razonado es el siguiente:

En el marco del estado de derecho y la separación de Poderes, el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones constitucionales, entre ellas se encuentra la de enviar al Instituto Estatal Electoral la lista de candidatos para la elección de personas juzgadores, lo que implica la responsabilidad constitucional de revisar y aprobar las... las listas de candidatos tanto para jueces como para magistrados por igual.

La decisión de excluir el día de hoy, de una forma tan lamentable, a las y los magistrados de la lista general, vulnera los principios fundamentales de imparcialidad y transparencia.

El artículo 16 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, establece: que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado.

Al remitir solamente una parte de la lista que fue resultado de un proceso de evaluación sin fundar y motivar correctamente se vulnera el principio de legalidad, pues se omite una parte esencial del proceso de selección de autoridades judiciales; además, esto oscurece el proceso, por decirlo de una manera amable, propiciando la poca o nula credibilidad de la ciudadanía en las instituciones y sobre todo la desconfianza... la desconfianza de quienes participaron en esta Convocatoria, afectando su transparencia y, lo más lamentable, generando sospechas también de favoritismo o intereses ocultos.

Integrar la lista únicamente con las y los jueces y omitir a las magistraturas, es desatinado, por lo menos, e inconstitucional, vulnera principios fundamentales como la imparcialidad, legalidad, igualdad, transparencia y sobre todo afecta la independencia judicial.

El artículo primero constitucional establece el principio de igualdad y no discriminación; y el artículo 35 menciona el derecho de participación en procesos de elección popular, derechos de votar y ser votados.

Y ya no sé si... lo dije en la mañana, ya me cuesta decir el Honorable Congreso del Estado, se nos está cayendo la H. Discrimina y vulnera los Derechos Humanos de quienes aspiran a magistraturas, impidiéndoles competir en igualdad de condiciones, rompiendo con el principio de equidad en el acceso a cargos públicos, favoreciendo a ciertos grupos y afectando la meritocracia en la selección de autoridades judiciales.

Además, la ley que regula este proceso no brinda facultades al Congreso del Estado para discriminar arbitrariamente a las personas que se registraron para participar en este proceso, si ellas y ellos cumplieron con los requisitos legales y fueron revisados por un Comité Evaluador que el mismo

Congreso el... eligió, no hay fundamento legal para esta decisión.

Esta exclusión solo establecerá un precedente negativo, perjudicial para las futuras designaciones en el Poder Judicial. Si se permite por esta legislatura que la exclusión de una lista sea un procedimiento aceptable, comprometerá la integridad del sistema político y judicial en Chihuahua. Esta exclusión no solo afecta el proceso actual, sino también, pone en riesgo la estabilidad democrática a largo plazo.

Es imperativo que en este Honorable Congreso del Estado se corrija esta omisión e incluya ambas listas para garantizar un proceso de selección justo, equitativo y transparente; esto no solo favo... fa... fortalece... fortalecerá la independencia judicial, sino también reafirmará el estado de derecho y reafirmará la confianza en las instituciones democráticas.

Excluir la lista, pues, de magistrados, es ilegal, opaco y compromete la independencia ju... judicial, afectando gravemente la justicia y la democracia en el Estado de Chihuahua.

Están a tiempo de poder remediar esta situación y, bueno, es por lo anteriormente dicho y explicado que mi voto será en contra.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Pregunto si alguien más presentará voto razonado.

Enseguida, levantaré la lista de oradores en la discusión en lo general. Favor de manifestarlo quienes estén interesados en participar en la discusión en lo general.

Diputada Magdalena Rentería, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: En debate.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Ya se sabe, pero se dirá las veces que sean necesarias.

Lo que van a hacer el prián, junto con MC, PT y el Partido Verde es un agandalle. No les gustó y desean meter a familiares al proceso. El PAN y el PRI históricamente han sido enemigos de la cuarta transformación, pero tener que venir a toparse con que en Chihuahua el Partido Verde y el Partido del Trabajo son parte del prián es bastante desagradable y labe... lamentable para la ciudadanía de Chihuahua.

Y el tema por el cual se desnudan los liderazgos de partidos como parte del prián es a propósito del listado de juezas y jueces que postula el Poder Legislativo para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, básicamente la lista de personas juzgadoras que envió el Comité de Evaluación está siendo hecho pedazos, por mero capricho político de Palacio de Gobierno, del prián y sus satélites, PT, MC y el Partido Verde, donde en declaraciones de hoy en la mañana ante la prensa el coordinador del... de diputados del PAN dice: hemos identificado perfiles que no van a ayudar al Poder Judicial en su imparcialidad, en la deliberación de diputados es diferente a los demás de... Poderes, hay que ponernos de acuerdo, es totalmente válido no tener acuerdos.

Esa es una de las razones del PAN y sus secuaces para hacer los dos vacíos anteriores, el de la reunión de JUCOPO y la sesión extraordinaria del lunes 24, donde los únicos diputados y diputadas que se presentaron, fueron los diputados verdaderamente de la cuarta transformación, es decir, los de MORENA, porque son las acciones las que nos hacen ser de la cuarta transformación, no decirlo solo cuando nos conviene.

La JUCOPO incurrió en violar la Constitución, la convocatoria y la ley reglamentaria en cuanto a la elección de personas juzgadoras, pero no menos grave es el hecho de violar los derechos políticos electorales de y los participantes del proceso de una buena fe que se inscribieron, por parte de la Junta de Coordinación Política, además, despreciando el trabajo realizado por parte del Comité de Evaluación y pues ante tal descaro los representantes de los Partidos Verde y Partido del Trabajo tienen que salir a defender lo indefendible.

Primero, el verde excusándose de que en lo local no fueron en alianza con MORENA, pero cómo olvidar los 3,800 votos nulos en el distri... en el distrito al que yo represento por gente que fue engañada por parte del verde para hacerles pensar que iban con MORENA, que iban con la cuarta transformación; y esto se dio en todo el Estado, tanto en spots y en bardas pintadas con frases como la 4T es verde y demás tretas para engañar al electorado, básicamente queriendo el representante del partido ecologista no asumir su responsabilidad como supuesto miembro de la cuarta transformación.

Luego una representante... esto sucedió hoy en la mañana en JUCOPO, luego una representante del Partido del Trabajo que tenía una prisa en que la discusión no se continuara, que dos ho... dos horas le parecían mucho, incluso llegó a afirmar que se abstenía de responder cuestionamientos de compañeras de MORENA porque el sentido de su voto hablaría por ella pero, ¡oh, sorpresa! Se retiró prematuramente de la reunión de JUCOPO; pero luego, declaró ante medios el PT siempre va a estar a favor de la cuarta transformación, valiente forma de pelear por la cuarta transformación, dando pensiones millonarias y vit... vitalicias a personas que no merecían, en el Poder Judicial, y luego vendiéndose a palacio de gobierno o al PAN, con tal de meter un familiar en la boleta.

Tam... tampoco quiero dejar pasar de referirme a la intervención de la otra Diputada del PT, que afirmó que desde el principio dicho partido fue fundador

de MORENA, supongo que en la prisa erró sus palabras y se refería a que el PT ha sido fundador de la cuarta transformación o que ha estado desde el principio.

No se confundan diputadas, el PT no fue fundador de MORENA, que se cuelgue de MORENA para seguir sosteniendo el registro es otra cosa.

Cuánto luchó el ex presidente Andrés Manuel López Obrador contra las mafias del poder, en esa lucha conformó un partido llamado Movimiento de Regeneración Nacional. Esto fue necesario porque el PRD estaba cooptado por unos corruptos, dicho grupo solo estorbaba el movimiento que encabezó el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Fue necesario romper con dicha estructura, romper con esos políticos doble cara que decían ser de izquierda, pero sus actos eran en contra de la regeneración de la vida pública de México, mismos que votaron por el pacto por México de Enrique Peña Nieto y la historia los puso en su lugar, perdieron el registro del PRD recientemente, la... las traiciones al pueblo tienen un límite, a Acción Nacional ya le está pasando factura, de tener dos veces la presidencia de la República, actualmente solo cuatro Estados, e incluso trascendió en la prensa que fueron rebasados por MC como segunda fuerza política, según una encuesta nacional en vivienda de Buendía y Márquez para el Universal rumbo a las elecciones intermedias de 2027.

La cuarta transformación nació para acabar con la corrupción neoliberal, con la que el PRI y el PAN envenenaron a México. El pueblo necesita que el PT y el Partido Verde tengan principios de izquierda, que no brinquen sus representantes cuando el PAN o de palacio les truenen los dedos.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Interesante ver como no... no se animan al debate, pero lo hacen a través de los medios.

Dice aquí, no permitiremos que los fantasmas del ex gobernador estén para magistrados. Alfredo Chávez. Aquí presente.

[Muestra una hoja con una nota informativa].

Bueno, o sea, que... ¿cuánto miedo tienen? ¿Qué es lo que sucede aquí? Ahora resulta que nosotros somos los que queremos imponer candidaturas y perfiles, cuando ustedes son los que tienen esto, esta es la razón por la que ustedes están tirando a la basura todo el trabajo del comité en el congreso... del Comité Evaluador en el Congreso del Estado, qué lamentable. Tremendo.

Y pues sí, seguramente pues ustedes siguen una línea ¿verdad? esa correa que decían por ahí el otro día, de que pues no sé, o sea, seguramente les... les llegó esa... esa noticia de que bájenlos a como dé lugar. Tremendo. Pero con eso pues también se están llevando los derechos constitucionales de... de... de quienes, creyendo en este proceso, pues, se inscribieron... se inscribieron teniendo confianza aquí en el Congreso del Estado, son... pues inclusive son creo que 170 perfiles, personas capacitadas, idóneas que quedaron en las listas y que así las tiraron al bote de la basura, ¿qué van a hacer con ellas ahora? Les pregunto, ahí en la coordinación... en la JUCOPO.

Y sí, así es, lamentable, y aunque se sientan, pues, incómodos, etcétera, la verdad es que aquí está. Maru Campos paga con magistraturas provisionales los votos de MC y PT, la verdad.

Y que... y qué mal, porque el mismo Diputado aquí presente, de MC, dijo yo voy a votar en contra y votó a favor. Eso es lo que vale su palabra.

Miren, el Presidente Andrés Manuel López

Obrador, que es el mejor presidente en la época contemporánea de México, no le mintió a nadie. El 5 de febrero de 2024 se presentó el Plan C, ¿en qué consistía el Plan C? Por si no saben, creo que sí saben, pues es precisamente en eso, en hacer una profunda reforma política, porque estamos en un cambio... un cambio fundamental, desde abajo y con la gente, es un cambio de régimen y lo que se hizo es, pues, proponer el Plan C y el Plan C consistía en una revon... renovación profunda al Poder Judicial en donde el mismo pueblo estuviera involucrado en elegir, en votar a sus juzgadores. Y eso sucedió. Se propuso desde el 5 de febrero de 2024 cuando el licenciado Andrés Manuel López Obrador era presidente de México.

Después en la contienda electoral, la doctora Claudia Sheinbaum en las plazas públicas de toda la República, nosotros la acompañamos aquí en Chihuahua, ella preguntaba ¿queremos esta reforma del Plan C, que involucra una reforma para cambiar todo el sistema de justicia de México? Y las y los mexicanos, las y los chihuahuenses, dijeron: sí.

Y después, en las urnas, ahí se manifestó ese "sí" de manera contundente, con casi 36... 35... 36 millones de personas, de mexicanas y mexicanos que votaron por ese "sí". Sí queremos una renovación profunda del sistema judicial.

¿Para qué era lo que utilizaban el sistema judicial los políticos? Ah, bueno, pues resulta que no para impartir justicia, resulta que lo tenían ahí como un brazo político. Ese fue el gran error también de la Corte, en trabajar desde ahí como la... lo... lo hacía la Ministra Piña, "Piñas", así le diría yo, haciendo política desde... desde su máxima tribu... tribuna, lamentable.

Y así ha pasado. Se votó y estamos ya ahorita en una reforma constitucional que también fue propuesta por el PAN y propuesta por la Fracción de MORENA y entre las dos se hizo una reforma, entre estas dos propuestas hizo una reforma constitucional, que es la que ahorita ya impera en

la Constitución del Estado de Chihuahua.

Pero, ¿qué sucede? Que no estamos respetando lo que nosotros vinimos aquí a jurar, que es respetar la Constitución, compañeros y compañeras, diputadas y diputados, de este H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Tenemos que seguir avanzando en este, en... en... en... en esta democratización, pero con esto que están a punto de hacer, en verdad están dañando al sistema democrático en Chihuahua. No les importa.

Yo quiero mandarle un mensaje a la Gobernadora, ¿qué pasa? ¿No le importa lo que suceda? ¿No le importa ese costo político que... que están a punto de... de llevarse en sus hombros? ¿Les vale tres cacahuates?

Gobernadora, yo estoy segura que nos está escuchando y es imperativo que... que no trabajen así, que confíen en la gente y quien... y en la gente que va a votar por estos perfiles, ellos son los que van a elegir, finalmente. No lo hagan. En verdad, o sea, se ven mal. Gobernadora, no es correcto lo que están haciendo. Y este mensaje va por usted, porque estoy segura que esto viene desde allá. Si lo hacen cargarán con esto en... en... en sus hombros, pero sobre todo será el último clavo que le pongan ahí a donde van a en... enterrar toda su historia en el Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**

MORENA: Diputadas y diputados, pueblo de Chihuahua, hoy ante esta Tribuna no vengo a hablar de un procedimiento legislativo más, lo que ha ocurrido en esta sesión no es un debate parlamentario cualquiera, esto, esto es un fraude constitucional y una clara traición al pueblo, una mancha imborrable en la historia de este Congreso de Chihuahua.

Aquí en este Recinto donde debería de imperar la legalidad, el PAN, el PRI, el PT y el verde han consumado el engaño con una maniobra indigna. Dividieron un dictamen para favorecer a sus aliados, excluyendo a quienes no les sirven, manipulando un proceso para que la justicia siga siendo un privilegio de unos cuantos.

Mienten cuando dicen que defienden la ley. Mienten cuando hablan de democracia. Porque hoy, hoy han demostrado que su único interés es proteger su poder y no, servir al pueblo.

Díganme ustedes ¿dónde quedó el respeto a los aspirantes? ¿Qué le van a decir a ellos? ¿De verdad, no les da vergüenza? Son hombres y mujeres que se prepararon, que cumplieron con cada etapa del proceso, que creyeron en un sistema justo, y hoy, hoy han sido traicionados por ustedes y no por falta de mérito, sino porque la élite política que ha saqueado a este Estado no soporta perder el control o no puede porque de ese tamaño es su miedo y de ese tamaño es su corrupción.

De verdad, compañeros, ¿creen que han ganado algo? Miren, tal vez hoy logren imponer a sus incondicionales. Tal vez celebren en privado su trampa, su pacto, su golpe a la legalidad, pero políticamente, compañeros, lo han perdido todo, porque la confianza del pueblo, esa ya la perdieron y no la van a recuperar.

El pueblo de Chihuahua ya despertó, ya los conoce, ya los reconoce, y cuando el pueblo abre los ojos ya no hay marcha atrás; y si no, véanse en el espejo de la última elección federal.

Quienes hoy han votado esta farsa quedarán

marcados como lo que son, los traidores de una democracia que exigía justicia.

Piensen muy bien lo que han hecho porque hoy, hoy pueden aplaudir su victoria, pero su derrota, esa ya está escrita. En 2027, o quizá antes, el pueblo los va a poner en el lugar que se merecen y ese día, ese día no va a haber acuerdos en lo oscurito, no va a haber maniobra legislativa y no habrá pacto que lo salve, porque pueblo, el pueblo tiene memoria y la traición nunca se perdona.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su venía, Diputada Presidenta.

Esta mañana hemos sido testigos todos los que presenciamos la sesión de JUCOPO como el PRIAN y sus votos satélites del verde, del PT, de Movimiento Ciudadano se eligieron sin corresponderles jurídicamente en Comité, implementaron de facto un último filtro para calificar o no, las listas de candidatos ya insaculados por el Comité y con la mano en la cintura desecharon la lista de candidatos a magistraturas.

Después de la JUCOPO yo me quedo asombrada cómo llenaron los medios de comunicación diciendo, por ejemplo, que MORENA fue la culpable de esa votación en donde se eliminaron a los magistrados, porque violentamos el proceso al meter propios intereses y satisfacer la ambición de unos cuantos miembros.

Dijeron, por otro lado, que MORENA intentaba politizar y manipular la elección, declaraciones sin sustento porque ninguna de ellas habló de nombres, dijo personas, dio datos duros, fueron suposiciones, interpretaciones personales y la justificación por la

vergüenza de lo que hicieron en la JUCOPO.

Cuando no hay nombres, cuando no hay datos reales, esos argumentos se vuelven... se vuelven calumnias y, lo volvemos a decir, esa lista de magistraturas fue eliminada por favorecer a familiares de los votos que hoy están avalando esta injusta y absurda decisión. Y yo sí lo digo con datos, un ejemplo, solamente uno, por no llevarme los 10 minutos de mi participación, un ejemplo, Rubén Aguilar Gil. Rubén Aguilar Gil, desde 2022 era Director del Instituto de Atención Temprana y Justicia Alternativa, hace una semana, hace escaso una semana fue nombrado Secretario de Acuerdos de la Quinta Sala, lo que le garantiza un pase directo a la boleta para ser magistrado y pues obviamente Rubén Aguilar Gil no pasó por ningún proceso de selección, no se le verificó, es más, ni su calificación, no estamos seguros que siquiera sepa de derecho penal, que es a la magistratura que iría y da la casualidad, a menos que me equivoque, que el señor Rubén Aguilar Gil es hermano de nuestra compañera Diputada América Aguilar, del PT.

Podemos dar muchos nombres, podemos dar con datos, muchos hechos reales, no calumnias...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputada.

Diputado Alfredo Chávez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Orden que estamos viendo, es que está personalizando el debate.

No la estoy callando estoy... estoy nada más... solicitando la...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Le agradezco...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Le agradezco su comentario, Diputado.

Continue eh... Diputada María Antonieta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-
MORENA: Sí.**

En mi derecho a debatir está el exhibir públicamente los hechos y los datos reales como que el hermano de la Diputada América [Aguilar] García está listo para aparecer en la boleta para magistrado sin haber pasado por el proceso correspondiente.

América -perdón- América Aguilar Gil.

Entonces, es un dato real que pues no me puede censurar.

¿Puedo continuar, Presidenta?

Gracias.

Entonces, en el fondo lo que se quiere con este tema es ocultarle a la población que el PT nuevamente sacó ventaja particular con sus votos. Yo recuerdo que la oposición desde el principio de la reforma de este proceso al Poder Judicial criticaba insistentemente que iban a llegar a las candidaturas y a las boletas gente sin preparación, burlándose de los taxistas, burlándose de muchas eh... humildes posiciones que hasta ellos iban a aparecer en las boletas.

Aquí está una lista, la lista de los candidatos insaculados para candidatos a magistrados que el Comité eligió mediante el proceso de insaculación; ninguno de ellos, ninguno de ellos está falto de las características que la convocatoria requería y la desecharon.

¿Por qué la desecharon? Sí tre... cumplía con los requisitos de conocimiento de estudio ¿por qué lo desecharon? ¿Que no era el problema que ustedes ponían de que iba... se iba a colar gente sin experiencia? 94.

Y bueno, ¿qué significa esta lista? Esta lista significa 94 chihuahuenses que se presentaron al proceso de selección, cumplieron en tiempo y forma, pasaron la insaculación para llegar a la

JUCOPO y lo que hizo la JUCOPO fue algo como esto, romperla, así de burdo, así de absurdo y así de injusto, a esto redujeron, a basura la lista de los 94 candidatos insaculados por el Comité de Elecciones.

Justificaciones hubo muchas, que la Constitución se los permitía, que el Comité, que si era diferente a la forma de elegir a los jueces, tontería y media, el resultado fue este, los redujeron a basura ¿por qué? Pues porque pueden, porque para eso usan el poder para pasar por encima de los derechos de los ciudadanos que sin tener familiares y sin apostarle al nepotismo tuvieron la valentía de irse a registrar y de atenerse a sus capacidades y reconocimiento social para buscar un puesto de magistrados y ustedes les dijeron, no.

Pero ¿por qué no eliminaron, por ejemplo, la JUCOPO, la lista del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo? Pues muy simple, porque si hay dos Poderes que no tienen pol... que no tienen oposición, donde no hay pluralidad, donde las listas a candidatos salieron tersas, sin discusión pues son esos dos Poderes.

Digo, ¿quién se iba a oponer a la lista que hizo el Poder eh... Judicial o a la del Ejecutivo? pues son los compas.

El único Poder que tenía un poco de pluralidad era este Poder, el Legislativo, donde solamente tenemos dos fuerzas, la izquierda, la derecha y los que orbitan a su alrededor. Y bueno, pues ya quedó mostrado cómo se mueve las fuerzas políticas en este Congreso del Estado.

Y bueno, lo único que pasó es que cuando vieron la lista de insaculados revisaron cada perfil y que dijeron: *Bueno, no espérense, espérense ¿quién conoce a fulanito? ¿Quién conoce a sultanita? Pues nadie los conoce. ¿Entonces como los vamos a manipular? ¿Cómo vamos a pedirles apoyo cuando se necesite? Pos', pos' no vamos a poder. Pos' entonces elimínenla.*

Así. No hay más razón.

Si no fue por eso ¿por qué no la pasaron? Tan simple como respetarle los derechos a esos 94 ciudadanos, pero, en pocas palabras, el PAN sigue mintiendo, el prian sigue mintiendo a los chihuahuenses como lo ha hecho siempre; sigue hundiéndose en sus propios vicios. El prianismo y sus votos satélites, en su desesperación por arrebatarse a la ciudadanía cualquier intento de toma de decisiones, comete actos aberrantes, burdos, deshonestos, cínicos y sin justificación jurídica como resumir a basura el esfuerzo de 94 ciudadanos y de un Comité que los seleccionó de manera al azar.

Pero, bueno, los chihuahuenses no sabremos de derecho parlamentario, penal, electoral, de constitución, pero los chihuahuenses sí sabemos distinguir entre mentira y verdad, sí sabemos distinguir entre simuladores y simulación, y sí sabemos distinguir lo que es el nepotismo, pero sobre todo ya tantos años el callo es grande y sabemos reconocer a los políticos que deben de salir ya del Estado por el bien del interés público.

Y la votación se va a concretar, no... no hay manera de que la detengamos y van a pasar el prian y sus votos satélites a la historia por haber sido el Grupo Parlamentario que se burló, no solamente de las leyes que nos rigen, sino de los candidatos que fueron insaculados a magistrados. La historia todo cobra.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, hace... haré uso de la palabra.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, personas que nos acompañan y, sobre todo, ciudadanía chihuahuense que nos ve, que nos va a ver, porque nos vamos a encargar de que sepan lo que aquí está pasando.

Ante esta Honorable Asamblea se nos presenta un dictamen que es sin lugar a dudas un atropello a nuestra Constitución y una burla a la voluntad popular.

Este dictamen excluye de manera arbitraria a las y los aspirantes a magistraturas, dejando únicamente la lista de jueces. Repito, para que todo Chihuahua lo escuche claro y fuerte, las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PT, verde y Movimiento Ciudadano han excluido a todos los aspirantes a magistrados que cumplieron cabalmente con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, han vulnerado su derecho a participar en esta elección y su Derecho Humano a ser votados.

¿Cómo vamos a hablar? o ¿cómo van a hablar de democracia? ¿Con qué cara se van a atrever a mencionar el Estado de derecho, cuando han mutilado nuestra Constitución? o mañana cuando todos los aspirantes que hoy han sido eliminados injustamente por sus caprichos personales busquen respuestas ¿qué les van a decir? Para evidenciar una vez más su hipocresía permítanme citar una frase:

El grupo de hombres adueñados del gobierno, cada vez más alejado del interés nacional, se preocupa exclusivamente por la retención del poder mediante la corrupción y el engaño.

¿Saben quién pronunció estas palabras? Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional.

Y hoy ustedes preocupados exclusivamente por retener el poder a través de la corrupción y el engaño presentan a esta Soberanía este dictamen vergonzoso. Han tenido el descaro de ponerle precio a su decisión, y no es necesario volver a exhibirlos en este Pleno, porque la desvergüenza de esta mañana en la JUCOPO es más que suficiente.

Quizá crean que hoy van a ganar una votación parlamentaria, tal vez sí porque no somos ingenuos,

bloqueando perfiles que no les convienen y buscando controlar por completo el Poder Judicial, pero en realidad están perdiendo políticamente y están perdiendo en dimensiones históricas, el espíritu de... democratizador de la reforma judicial busca que todas las personas cumplan con los requisitos establecidos y puedan aspirar a un puesto de elección, democratizando así la vida jurisdic... jurisdiccional de Chihuahua.

Sin embargo, con este dictamen excluyente, ustedes están traicionando ese espíritu imponiendo su volus... voluntad y cercenando las oportunidades de quienes legiti... legítimamente desean servir a la justicia.

Así como lo mencioné, esta mañana la Junta de Coordinación Política excedió sus atribuciones al quererse elegir como Comité de Selección del Poder Legislativo, invadiendo competencias de un Comité que fue elegido por todos en este Congreso, mediante acuerdo parlamentario; este Comité tenía criterios claros para evaluar a los aspirantes y excluir a quienes no cumplían con los requisitos.

Entonces ¿qué criterios están aplicando ustedes para rasurar a los aspirantes a magistrados? ¿Acaso no cumplieron con los 3 años de experiencia requeridos? ¿Olvidaron subir algún documento a la plataforma? ¿No tienen buena fama? ¿Qué excusa van a inventar? ¿Por qué en la Junta de Coordinación Política rasuraron este dictamen? ¿Por qué no estamos votando ese listado y pasándolo al Pleno?

Digo, para que lo agreguen a las impugnaciones que seguramente vendrán ante este agravio.

Estas preguntas evidencian cómo están perpetuando un golpe de estado técnico casi, casi, en este parlamento, usurpando funciones que no les corren... rresponden y violando el debido proceso.

Pero el pueblo no olvida, y como bien lo decía nuestro querido Presidente, Andrés Manuel López Obrador: "Tonto el que piense que el pueblo es tonto". Hay que recordar como Alejandro Moreno

o Marco Cortés intentaban repartirse notarías y magistraturas en procesos electorales como el de Coahuila... Coahuila.

Estas prácticas son las mismas que los llevaron a sus resultados de las elecciones pasadas y esta acción en particular en Chihuahua, solo acelerará la transformación que vendrá de la mano de MORENA en el 2027.

Hoy probablemente van a ganar una votación parlamentaria, pero pierden, compañeros, pierden de manera vergonzosa y el pueblo lo recordará.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Preguntaría si alguien más...

Diputado Avitia.

¿Al debate?

¿Diputada Jael?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con mucho gusto a todas y a todos los presentes.

Y con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores.

La elección judicial obedece a un proceso anhelado por el pueblo de México y, por supuesto, el pueblo de Chihuahua. Considero que es un grave error haber excluido a las y los aspirantes a magistrados como también haber excluido a participantes sin

fundamento alguno. Sabemos, y lo denuncié, que excluyeron a participantes por su afinidad con MORENA o con determinados actores políticos.

La luna de miel de los acuerdos terminó. La violación a los derechos político-electorales de los aspirantes es una realidad, como también lo es votar en sentido negativo este dictamen. Sería enm... enmendar un error con otro peor.

Repito, la violación a los derechos político-electorales de los aspirantes es una realidad, como también lo es votar en sentido negativo este dictamen, sería enmendar un error con otro peor.

Anuncio mi voto a favor, por respeto a la esencia y naturaleza de la reforma, porque los aspirantes a juezas y jueces no tienen la culpa, compañeras y compañeros, que se hayan caído los acuerdos.

Anuncio mi voto a favor, por respeto a sus participantes quienes tienen la fe y la esperanza de que a través de este proceso encontremos la justicia social que exige el pueblo de México.

Anuncio mi voto a favor, porque estoy plenamente convencido de que las personas juzgadoras deben ser electas por voto popular, porque ese es el espíritu y el anhelo de López Obrador y, por supuesto, de nuestra hoy Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias... gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la palabra Jael... la Diputada [Inaudible].

Diputado Alfredo Chávez ¿con qué objeto?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Eh... si me permite, y para que no me quiten el micrófono, hacer una moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Eh... obviamente, respetando el derecho de la compañera Jael, quiero leer el artículo 193, que habla de declarar cerrado el debate, toda vez que ya no hay más participaciones de los que evidentemente estamos a favor.

Solicitaría que so... que someta a consideración eh... lo dispuesto por el 193 de nuestro... de nuestro reglamento y una vez que concluya la... la Diputada cerrará el debate.

Y...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tendría el uso de la palabra la Diputada Jael y después someteríamos...

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: la moción.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Me gustaría comenzar aclarando que no condonamos el hecho de que se trate de silenciar a las compañeras vengas de MORENA o vengas de otro partido político. El hecho de que usted, coordinador del PAN, se decante por el silencio no significa que nosotras debamos de estar calladas. Llevamos años, décadas y siglos, luchando por tener una voz. Rompa el pacto. Que no lo intimiden ni lo amedrenten la presencia de ciertas personas en este Recinto. Rómpalo, como yo me atreví, a pesar de que me lancé a la incertidumbre y a la certeza de que no iba a tener a nadie, grande fue mi sorpresa cuando encontré compañeras de lucha en MORENA, por eso definiendo el derecho que tienen a hablar, a expresarse y a denunciar la realidad expresa que van a vivir los chihuahuenses.

Porque el acto que se vivió en JUCOPO y que estamos a punto de presenciar en esta sesión, es un ejemplo perfecto de la opacidad y de los privilegios que la reforma al Poder Judicial pretende combatir. Ciertamente la semana pasada fue cuando justificaron pensiones millonarias para ciertos funcionarios judiciales con solo 10 años de trabajo y de forma vitalicia, esto bajo el estandarte de la justicia porque ustedes saben muy bien pervertir... pervertir la definición de justicia.

Lo cierto es que se benefició solo a algunos, por supuesto que a las magistraturas duartistas, porque aquí también hay juzgadores de primera y de segunda para ustedes y el marduartismo sigue presente en nuestras filas, está en este Congreso y tiene muchos colores, no solo tiene el color azul, también tiene el color rojo y tiene el color naranja y también el color verde, aunque no les guste admitirlo, porque saben que tiene un costo político, por eso prefieren quedarse sentados y callados porque no tienen una forma de justificar cómo están actuando al día de hoy.

El hecho de que estén mutilando listas porque hay unas cuantas personas que le son incómodas a la Gobernadora y, además, sus partidos satélites los acompañan porque tienen intereses familiares y personales y nadie aquí necesita decir ningún nombre porque sería un insulto a la inteligencia, no de ustedes, sino de los chihuahuenses que tenemos décadas manteniendo caciques.

Esto ocurre porque siguen encaprichados con seguir utilizando el poder político para beneficiar a quienes les han servido a sus fines particulares.

Y cuando parecía que no podían ir más allá, se alcanzó un nuevo límite de soberbia, porque hoy le van a dar una nueva estocada a la ciudadanía y a las y los chihuahuenses que tenían esperanza puesta en la democratización de un sistema de justicia capturada por los intereses políticos.

Por supuesto que no estamos en contra de la lista de los jueces, estamos en contra de la mutilación explícita que se hizo de la lista de

las magistraturas, porque la lista legislativa era la única que no tenían bajo control y esta reforma demostró ser tan amplia que tuvieron que ser sucios y descarados al momento de pervertirla porque no solo están menospreciando el trabajo del Comité de Evaluación, un Comité propuesto y aprobado por la Junta de Coordinación, conformado por personas que aquí y de acuerdo al dictamen se consideraron idóneas.

Esas personas trabajaron revisando 906, perfiles definiendo quiénes cumplieron o no con los requisitos que se establecieron en la convocatoria, una convocatoria que también fue aprobada por los órganos de este Congreso, pero en la última milla cuando descubrieron que eso no les favorecía tanto, entonces trataron de corregirlo por intereses políticos personales y familiares.

Y es cierto, no deberíamos empecinarnos contra quienes se suponen son nuestros amigos políticos, pero ¿de qué otra forma actuamos si se traicionan los principios de nuestro movimiento?

¿Qué hacemos si tanta es la culpa del marrano como del que deja que se enloda?

Rompa el pacto y hable de cuál es el vat... voto más caro que pagamos no solo con los impuestos de los chihuahuenses, sino pareciera que hasta con el alma, porque eso se ve reflejado en la calidad de vida que tienen los chihuahuenses mientras los que están en la cúpula, viven con todos los privilegios y con todo lo que quieren al alcance de la mano.

Las esposas y los hermanos que buscan estar en la boleta sin pasar siquiera por un filtro de evaluación se reflejará en los votos en esta sala lastimosamente eso no es lo peor, sino que ha sido en perjuicio de otras personas que se registraron a tiempo, que gastaron dinero y esfuerzo desde su educación hasta la obtención de los requisitos como la constancia de andete... antecedentes penales o de residencia.

MORENA siempre dijo que sí a la reforma judicial, pero teníamos la responsabilidad política de que

los nuevos juzgadores fueran los mejor preparados y ¿qué nos encontramos? Que había una Fracción Parlamentaria del PT que incluso pedía que se bajaran los requerimientos académicos simplemente porque su hermano no los alcanzaba y perdón, pero eso es un nivel de descaro insospechado y, discúlpeme, pero yo soy la viva prueba de que lo personal es político.

¿Qué le van a decir a los candidatos legítimos? A esos que acaban de romper como una hoja de papel? ¿Suerte para la próxima? ¿Suerte para cuando ya no esté en el gobierno el duartismo? No creo. Porque lo que creo es que siempre van a encontrar esposas y hermanos que requieran un espacio y que precise de hacer malabares de interpretación para crear las condiciones artificiales que les beneficien en todos los comicios, pisoteando los derechos de las demás personas.

Estamos convencidos de que la elección de jueces y de magistrados debe de ser un proceso ético donde prive la integridad y la imparcialidad. Sin embargo, cuando un legislador tiene intereses personales o familiares involucrados en la elección de estos cargos, se crea un ambiente propenso a decisiones sesgadas que favorecen intereses privados antes que el bien común.

Se los dije anteriormente, para ustedes será tachar el nombre en una lista, pero para una persona candidata es una oportunidad que se le está negando, y para la ciudadanía va a ser justicia insatisfecha, porque quizá el día de mañana un mal juzgador va a determinar la pensión alimenticia para sus hijos, a lo mejor va a determinar o va a tener la capacidad de hacerlo para decidir si su asesino o su violador efectivamente va a la cárcel.

Lo que estamos poniendo en las manos de parientes no es cualquier cosa y deberían de estar abismados por la gravedad de esta situación que solo se puede definir como un... con una palabra ¡fraude!

Podemos hablar también de lo bajo que han caído,

de una especie de rapiña política actuando como aves carroñeras que buscan acaparar los últimos privilegios de un sistema podrido que prefiere arrebatar oportunidades para poner a los políticos de siempre.

A mis queridos compañeros de lucha, solo puedo decir que la historia los juzgará como lo que son unos vende patrias.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Eh... privilegiando el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y a la deliberación parlamentaria, permitiré que prosiga el debate, en virtud de la importancia que tiene esta votación, pero no hay más oradores, pero no aceptaré la moción.

No hay más participaciones y esta Presidencia ha decidido concluir el debate.

6.

EL CONGRESO DEL ESTADO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Con el propósito de estar en aptitud de proceder a la votación, el Honorable Congreso se constituye en este momento en Colegio Electoral en los términos en lo que dispone el inciso B, de la fracción XV, artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

Votaremos en lo general, Diputado, y después la reserva.

¿Con qué objeto?, Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Una aclaración nomás.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: ¿Con qué objeto? Perdón.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Independientemente que usted decida terminar el debate, había una moción antes que tenía que ser votada. Es nomás el tema se había pedido una... una moción y tiene que ser votada independientemente de la decisión que tome la Presidencia.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

7.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, solicito... procederemos a la votación en lo general, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, procedemos a la votación del dictamen en lo general, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones en lo general.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael

Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Al obtenerse los votos de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen en lo general.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada para que presente su reserva.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Antes de... de leer la reserva quiero aprovechar este espacio para reiterar el compromiso que hice con... con los ciudadanos chihuahuenses el pasado 1o. de septiembre, en que protesté cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua y las leyes que de ellas emanen.

De corazón lo digo, porque hoy por la mañana de verdad me sorprendió el descaro del coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN cuando dijo no me pidan, no me pidan que actúe conforme a la ley, ¡válgame Dios! Pues si no se lo pido yo, se lo exige el pueblo de Chihuahua, porque usted se comprometió a eso el 1o. de septiembre como me comprometí yo. Y usted está incurriendo en una falta muy grave, y no es solo el costo político,

hay responsabilidades legales que seguramente se van a hacer cumplir y que tendrá que responder al pueblo y a la ley.

Los que suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega... Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos hasta... ante esta Honorable Representación, a efecto de presentar reserva al dictamen presentado por la JUCOPO, mediante el cual se pretende aprobar el acuerdo que contiene el listado definitivo de juezas y jueces del Poder Legislativo para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El dictamen al cual hacemos referencia, mismo que fue votado el día de hoy en sentido positivo por la Junta de Coordinación Política, específicamente por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido Verde, como lo manifestamos en la discusión previo a la aprobación del mismo, violenta nuestra norma constitucional y atropella los derechos de cientos de profesionales del derecho que de buena fe desearon participar con base a la convocatoria emitida por este Poder Legislativo para ser sujetos a la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas que ocuparán los cargos del Poder Judicial del Estado.

En primer término, en la fracción VI del capítulo

de las consideraciones del dictamen se realiza una desafortunada interpretación de un texto sesgado al artículo 101, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución local señalando que se refiere específicamente a magistrados y magistradas por lo que a la letra dice: este Órgano Colegiado de Gobierno tiene a bien realizar la distinción entre listado de magistraturas con el de jueces y juezas pues a la literalidad de la norma no conllevan el mismo procedimiento, lo cual es falso, toda vez que la transcripción que contiene el dictamen que aprobaron es parcial e incompleto, lo que tergiversa en sentido real el citado artículo constitucional.

En este orden de interpretaciones desafortunadas de nuestra norma constitucional, se pretende justificar el dictamen aprobado en la JUCOPO y que en este momento se presenta ante el Pleno, diciendo que tiene únicamente la obligación de remitir al Pleno el listado solo de jueces y juezas, más no de magistrados y magistradas, para de esta manera configurarse la violación a participar de los profesionales que se encuentran en la lista de los concursantes a magistraturas y que ya pasaron los filtros establecidos en la convocatoria sujetándose al escrutinio del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que fue conformado por el acuerdo de todas las fuerzas políticas pasando la etapa de insaculación.

Sin embargo, fueron rechazadas por la Junta de Coordinación Política violentando con esto su derecho fundamental a participar en la contienda judicial electoral ya que, de no ser por este atropello, se encontrarían en igual eh... en igualdad de probabilidades de competir en una contienda de elección por un cargo en el Poder Judicial.

En la fracción VII de las consideraciones del dictamen, establece que el órgano de gobierno JUCOPO ha definido el procedimiento respectivo y se procede en consecuencia al análisis únicamente del listado que se remite en tiempo y forma al Honorable Congreso del Estado, pero solo en relación a juezas y jueces dejando fuera el listado que contiene las magistradas y magistrados.

En virtud de lo anterior, y aten... y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente

RESERVA:

ÚNICO.- Se propone modificar el artículo 1o. del acuerdo en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, constituida en Pleno como autoridad máxima de este Poder Legislativo revoca el acuerdo de la JUCOPO y en su lugar aprueba los listados definitivos de magistradas y magistrados, así como juezas y jueces del Poder Legislativo para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025; a efecto de que ambos sean remitidos a este Pleno para continuar como lo mandata el artículo 101, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución local en su texto íntegro, toda vez que los concursantes para magistraturas al igual que de los jueces y juezas pasaron el escrutinio del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que fue conformado por el acuerdo de todas las fuerzas políticas como máxima autoridad en este proceso de selección acorde a lo que dispone la convocatoria y la Constitución local.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Con la finalidad de llevar...

Diputado Estrada, ¿con qué objeto?

¿Alguien más está interesado en presentar voto

razonado?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Cargo con muchas hojas y deberíamos hacer una modificación aquí en el... nos facilitarían las cosas.

Decidí hacer voto razonado en la reserva, porque pues ha sido un tema muy controversial, nos han ganado a todos las pasiones, los reclamos, nos ha permitido incluso quitarnos máscaras.

Y luego a la mejor eso ha hecho que en algún momento se pierda el punto central de la discusión del decreto ¿qué se está discutiendo el día de hoy en este Congreso? ¿Qué se decidió en la mañana en la Junta de Coordinación Política? ¿Y qué se vota en este momento? ¿En qué consiste la reserva recién planteada por el Diputado Pedro Torres? ¿Y por qué la razón de su análisis, de su deliberación y en su caso de su aprobación?

Somos un movimiento acostumbrado a la resistencia, por eso, en 10 años conquistamos los espacios de poder. Somos un movimiento que siempre pone los principios por delante, voy a darles una relatoría de cómo fuimos construyendo, porque además siempre lo he hecho público, los acuerdos para esta reforma, me parece importante que se sepa y por qué esa relatoría pudiera concluir, que algunas diputadas y diputados que ya votaron incluso por el decreto, pudieran observar que el contenido de la reserva presentada por el Diputado Pedro Torres no es malo, es correcto.

Miren, nosotros como movimiento impulsamos a nivel Federal una reforma constitucional, que tiene como objetivo un cambio radical en la integración y funcionamiento del Poder Judicial, cuando esa reforma constitucional se aprueba y tiende en su armonización a las Entidades Federativas, hicimos acuerdos parlamentarios con Acción Nacional, si ustedes revisan, presentamos dos iniciativas, una

la presenta MORENA y otra la presenta Acción Nacional para reformar la Constitución.

Teníamos diferencias en las dos iniciativas, pero un punto de coincidencia, apegarnos en lo más posible a la reforma federal, y así transitamos en las discusiones y en análisis en la Comisión de Gobernación; después de ahí acordamos la convocatoria y acordamos también la integración del comité; enseguida acordamos la ley secundaria que reglamenta la elección de jueces y magistrados.

¿Qué no pudimos acordar? No pudimos acordar la Ley de Pensiones y retiros para jueces y magistrados. No pudimos. Le hicimos la lucha. Presentamos nosotros una contrapropuesta. Ahí está, pero no fue posible. Pueden revisar las actas. Y nosotros, como movimiento, bajo los principios que actuamos que nos han permitido crecer, porque ese es el gran problema al que nos enfrentamos.

Por un movimiento como MORENA en 10 años conquistó la Presidencia de la República, más de 20 gobernaturas, 26 Congresos Estatales, la mayoría en Congreso, porque es un movimiento que respecto a sus principios se ha mantenido si no nos volveríamos enanos políticos, movimientos que a lo mejor tienen 30, 40 años y que siguen siendo enanos políticos. ¿La razón? La negociación inmediata, lo inmediato. *Oye, pero los principios. No importan, ahí están las posiciones.* Pero nosotros somos distintos.

Y cuando el planteamiento de seguir acompañando en acuerdo en esta reforma se conjunta con la aprobación de las pensiones y los y retiros de jueces y magistrados, con toda claridad y franqueza nosotros decimos públicamente no podemos ir, porque están haciendo un esquema de privilegios, pero además un esquema de privilegios con una gran discriminación hacia gente del Poder Judicial, con una gran diferenciación. ¿Por qué? Porque autorizaron por mayoría aquí, pensiones mensuales para personas con 10 años de antigüedad que van a ganar de aquí en adelante sin trabajar entre \$61 mil y \$100 000.00 mensuales toda su vida.

¿No les parece ese un esquema de privilegios? ¿No es uno de los por la que nuestro movimiento hizo la reforma judicial y la promovió? ¿No fue lo que nosotros le dijimos al electorado y al pueblo previo a la elección de 2024, que íbamos a quitar esos privilegios? ¿Cómo nosotros podemos acompañar una reforma de Pensiones de esa naturaleza?

Y siempre dijimos que estábamos de acuerdo en buscarle una salida, a jueces y magistrados que no completaban su esquema actual de pensiones, siempre, es más, no solo lo dijimos lo plasmamos está la propuesta por escrito no recuerdo si se hizo también a través de una reserva, pero se hizo.

Porque también somos conscientes de que esos jueces y magistrados habían generado una expectativa en un cargo que ya se les había otorgado, es decir, no hubo cerrazón en ese sentido, pero optó y ganó en votos de esta Asamblea el privilegio.

Eso es lo que ha pasado hasta aquí. ¿Qué pasó el lunes pasado? El lunes pasado este Congreso tenía como fecha límite para aprobar el listado de un comité de evaluación nombrado por esta Asamblea, perdón, por la Junta Coordinación Política, con la participación de prácticamente todas las fuerzas políticas. ¿Cuál era el trabajo de ese comité de evaluación? El mismo trabajo que tenía el comité de evaluación del Ejecutivo y el mismo trabajo que tenía el comité de evaluación del Judicial el mismo.

¿Qué sucede el lunes? Hay una omisión de un grupo de diputadas y diputados, así lo decidieron, decidieron no presentarse a la sesión. Y con ello, desde nuestro punto de vista, vulneraron un derecho de participantes que de buena fe atendieron una convocatoria, se sometieron a la revisión de sus documentos, se sometieron a dos evaluaciones y a un proceso de insaculación.

Escuchamos las declaraciones de las compañeras diputadas y diputados posterior a esa fecha y muchas de ellas decían no pasa nada, no pasa nada, el proceso sigue lo resolvemos el 28 lo vamos

a resolver, no se ha vulnerado ninguna parte del procedimiento, el 28 se va a arreglar.

¿Qué pasó hoy? ¿Cómo se arregló? ¿Qué sucedió en JUCOPO esta mañana? Sé que lo dijeron algunas compañeras y compañeros ya. Lo que sucedió en JUCOPO esta mañana es que se rompió la Constitución, compañeras y compañeros, es que pasaron por encima de la ley, es que tiraron la convocatoria, es que arrancaron de la Constitución todo lo que le estorbaba al más puro estilo varguitas. [Muestra una fotografía] Es que aplicaron la ley de Herodes, pero a la décima potencia. Es que se convirtieron de repente, de lleno, en personas violentadoras. Se les olvidó, se les olvidó que hay terceros que de buena fe participaron en este proceso. ¿Cómo les dicen ustedes? ¿Con qué facilidad les dicen ustedes que están de acuerdo en que se violenten sus derechos? ¿Con qué facilidad?

Les dije esta mañana en JUCOPO, ¿se han puesto cuando menos un minuto en los zapatos de esas 470 personas que fueron evaluadas e insaculadas por el comité legislativo? ¿se han puesto? ¿Se han puesto a decir Okey aquí estamos qué haríamos nosotros? No lo están haciendo. Claro que tendrán su derecho esas personas, si así lo desean, a impugnar; como lo han tenido también aquellos que fueron rechazados en la primera y en la segunda evaluación, tienen ese derecho, pero no porque tengan ese derecho, compañeras y compañeros, nosotros vamos a tomar decisiones que violenten el procedimiento, que violenten el derecho fundamental de las personas. No por eso lo vamos a hacer. Y no de una forma sistemática y arbitraria como se está haciendo aquí.

La votación de este decreto trae un vicio, desde la resolución de JUCOPO, quien no lo pueda advertir pues no más tiene que hacer un análisis más profundo. Quien no pueda advertir que el decreto nace viciado desde esta mañana, en donde a 94 personas simplemente con el voto de 6 se les dice no. *Oye, pero cumplieron con los requisitos. Sí. Pero fueron evaluados. Sí. Pero*

fueron insaculiza... insaculados. Sí. ¿Y luego? No.

¿Cuáles son las justificaciones? ¿Cuáles son? Pues yo vi, leí algunos medios diciendo que si algunos tenían cercanía con fulanito y con un exgobernador del PAN, y... ¿esas van a ser? ¿Ese es el sistema democrático al que abonamos? ¿Ese es el Poder Judicial que queremos conformar? ¿Bajo ese esquema?

¿Cómo sería más democrático el proceso que estamos viviendo, compañeras y compañeros? ¿Es más democrático si eliminamos al de... a los aspirantes del Poder Legislativo a magistratura y solo dejamos los nombrados por la gobernadora y los nombrados por el Poder Judicial? ¿Es más democrático así? ¿Cumple más así con los objetivos primordiales de nuestro movimiento y de nuestro planteamiento?

Acaso el pueblo en el plan C cuando nos lo concedió dijo: *Sí. Háganlo de esa forma. Denle la facultad solo al Poder Ejecutivo, Gobernador y al Poder Judicial. ¿De verdad?*

¿No les parece que hubiese sido mucho más democrático y cumpliría con los aspectos esenciales de la iniciativa, el que todos los... las y los insaculados de los tres comités participaran? ¿Para qué hicimos los comités? ¿Para qué cambiamos la Constitución? ¿Para qué establecimos una ley secundaria? ¿Para qué hicimos una convocatoria? ¿Para que al final 33 personas por mayoría o por consenso determinemos quiénes sí y quiénes no? ¿No les parece que estamos actuando, aparte ilegalmente, como el anterior régimen? ¿No les parece que se parece entonces a la elección de magistrados que decidíamos hace todavía un año, donde 22 diputadas y diputados decía quién era o no magistrado?

Eso está pasando, compañeras y compañeros, eso es lo que está pasando. ¿Para eso cambiamos la Constitución? ¿Para eso decimos que vamos a tener un sistema democrático para elegir juzgadoras y juzgadores?

No hay razón, ninguna razón, ni objetiva, ni jurídica, ni legislativa, ninguna, solo la decisión facciosa del grupo en el poder en el Estado, solo esa, para quitarle el derecho a 94 personas que fueron evaluadas e insaculadas.

No hay ninguna justificación. Y solo está sucediendo por el voto de 22 personas, igual que cuando hace, no sé, un año, nos presentaban una terna, en muchas de ellas a personas que para nada reunían el perfil y simplemente con el voto los pasaban. Es algo análogo.

No podemos nosotros permitir eso. No lo podemos hacer.

Entendemos, no las razones, los motivos por las cuales algunas de ustedes y algunos de ustedes lo tienen que realizar, pero nosotros jamás poder acompañar aquello, como tampoco pudimos acompañar los saberes de retiro y las pensiones. Y buscaremos que esas decisiones sean revisadas, lo anunciamos desde ahorita, van a ser revisadas. Y van a ser revisadas por los tribunales competentes, y lo que determinen. Como hemos sometido a revisión constitucional muchísimos de los temas que aquí han aprobado por mayoría. Y claro que este tema también lo someteremos a revisión.

¿Por qué? Porque quien vote por este decreto está yendo en contra de lo esencial de la reforma, está lesionando Derechos Humanos de aspirantes, está discriminando y está siendo parte de aquellos quienes desde siempre se opusieron al contenido del plan c, quienes desde siempre le dijeron a nuestro movimiento no vamos y aquí en Chihuahua no va a pasar. Quienes desde siempre le dijeron a nuestro ex presidente, Andrés Manuel, mil cosas aquí en esta Tribuna, eso hicieron. Quienes desde hace mucho tratan, infructuosamente, por cierto, de que nuestra Presidenta, Claudia, fracase en su gobierno. Ellos son esa fracción política es la que está aprobando la violación que hoy se está cometiendo.

Y yo en verdad no creo que esos 22 votos que se mostraron ahí estén de acuerdo con esas cosas.

En verdad no lo creo, por eso la reserva nos da una salida. ¿Qué implicaría votar la reserva? Que todo el estado del comité, tal como lo evaluó el comité, tal como lo insaculado el comité vaya al órgano electoral, igual que pasó con los otros dos comités. ¿Por qué tendría que ser distinto? ¿De verdad es tan complicado entenderlo? ¿De verdad? ¿De verdad es tan confuso? No le veo confusión.

Entonces, compañeras y compañeros, desde aquí, apoyando la reserva del Diputado Pedro Torres, con... muchas gracias, Diputada, considero que dicha reserva merece el debate y la reflexión. Nos permite dar cumplimiento, ya no solo a la reforma Federal, sino a la que nosotros aprobamos en el Estado, nos genera congruencia a todas aquellas y aquellos que en esta Asamblea Legislativa votamos por la reforma constitucional local, por la ley secundaria y por la convocatoria.

¿Qué pide la bancada de MORENA en este momento? Lo que ha pedido siempre. Cumplimiento a la Constitución en el proceso a una Constitución que nosotros decidimos reformar junto con todas las Fracciones de este Congreso, cumplimiento a la convocatoria que emitimos, cumplimiento a la Ley Secundaria, respeto a las personas aspirantes que se sujetaron de buena fe a un procedimiento y lo más importante, respeto a un pueblo que nos otorgó una gran responsabilidad y una gran confianza, respeto a un pueblo que creyó en nosotros para transformar un sistema judicial que todo mundo coincidió que requería ser modificado. Eso es lo que estamos haciendo. Hasta allá tiene el efecto las decisiones que estamos tomando el día de hoy.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz, con voto razonado.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Buenas tardes a todo nuestro público y además en un horario distinto y también saludo con mucho gusto a quienes nos están siguiendo a través de las diferentes plataformas.

Este es un voto razonado sobre la reserva de mi compañero Pedro Torres, la congruencia es una virtud fundamental para quienes representamos a la ciudadanía chihuahuense, y es justamente a través de los pequeños detalles y de los pequeños actos donde se demuestra quiénes somos personas congruentes con los principios y con los valores que tanto postulamos en campaña; sin embargo, son ustedes quienes a diario acusan de fascismo que aseguran hace más de 7 años que nos convertirían en Venezuela, quienes con todo el cinismo a la hora de vender su voto ni siquiera se han acordado de los chihuahuenses.

No se acordaron de las y los chihuahuenses cuando privilegiaron a los ya privilegiados con jugosas pensiones por haber trabajado solo 10 años o poco más en una magistratura, en contraste con los chihuahuenses con servicio de Pensiones Civiles de Estado que deberían trabajar al menos 35 años para poder lograrlo, mucho menos se acordaron de las y los chihuahuenses hace unos días, durante la última sesión extraordinaria, cuando hicieron vacío aquí en este Pleno, en sus curules para las que fueron electas, electos para ocupar en representación de la ciudadanía.

Y ciertamente no se acuerdan de su protesta constitucional y tampoco se molestan en considerar el futuro del Estado de Chihuahua. Es el cúmulo de todos los actos que ustedes ejercen soportados en el abuso del poder, en la compra de voluntades, en olvido de nuestra gente y que no dudan en continuar.

Las personas que cumplieron con el perfil de idoneidad para participar en esta elección histórica de personas juzgadoras, hoy son tratadas como simple tinta en papel como números, despojados

de sus derechos a participar en equidad a causa de sus caprichos.

La Junta de Coordinación Política la JUCOPO a través de los gobiernos del PAN ha empoderado en la opacidad de este órgano, posicionándolo como un órgano procurador del envenenamiento de los logros democráticos.

Hoy han obstaculizado no solamente a profesionistas del derecho, que buscaban acudir a la ciudadanía para ser electos para el ejercicio de la función jurisdiccional, han segregado y menoscabado el esfuerzo de lograr la impartición de justicia en Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Nuevamente, compañeras y compañeros, muy buenas noches.

Disculpándome por el... el exceso en el uso de la voz.

Miren, yo lo voté a favor, y debo hacer una... un comentario a todas y a todos. Con mi voto o sin mi voto este dictamen se iba a aprobar porque se requería una mayoría simple y ellos la tienen.

Voté a favor de la reforma judicial porque aquí la defendí y aquí la debatí y, por supuesto, porque estoy plenamente convencido de que las personas juzgadoras -lo repito- deban ser electas por voto popular.

Me abstuve de la elección del comité de evaluación y aquí expuse mis razones de prácticas antidemocráticas.

Voté en contra de las pensiones y jubilaciones para jueces y magistrados, porque coincido con muchas y muchos chihuahuenses de que no debiese privilegiarse a una élite del Poder Judicial y del duartismo.

Mi voto, compañeras y compañeros, no es con el PAN, no es con el PRI y no es con Movimiento Ciudadano. Mi voto fue a favor porque en MORENA así lo definimos, porque en MORENA el pueblo manda, porque este voto, compañeras y compañeros, fue consensuado con nuestra dirigencia, porque, así como exigimos respeto a magistradas y magistrados aspirantes por supuesto es el mismo que debemos exigir para quienes están aspirando a ser juezas y jueces en el Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Nada más aclararle, Diputado, que esta votación sí es por dos terceras partes.

¿Alguien más en voto razonado?

Abriríamos la participación en el debate.

Si no hubiera participaciones, procederemos a la votación de la reserva correspondiente a modificar el artículo...

Diputada Herminia, ¿con qué objeto?

Adelante, Diputada.

Tiene el uso de la palabra.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Me permite hablar desde aquí.

Bueno, es una participación muy sencilla, muy sentida, porque todos hablamos de que el pueblo y quién sabe cuántas cosas.

Nada más en este periodo de receso hubo tres cosas importantes, donde el pueblo no contó,

pasamos por encima de todas las gentes y personas que deberíamos haber apoyado. Voy a empezar con el presupuesto, y aunque no les guste oírlo, se dejó sin nada de dinero, no se tomó en cuenta a las personas con discapacidad, se habla de un aproximado de 52 mil gentes en el Estado, que no se les otorgó su pensión, que era solamente la mitad de lo que les dan a las personas de 30 a 64 años. Y eso aquí lo aprobamos. Ahí están, son votaciones que están registradas y que son públicas.

Otra cosa que pasó aquí, se aprobó la pensión millonaria para jueces y magistrados que van a dejar sus puestos. Se habla de pensiones para gente que tiene solamente 10 años en el servicio y se van a pensionar con una cantidad aproximada a los \$80,000.00 mensuales. Y cuando se hace una proyección sobre la vida que van a tener ellos se llega a... a cientos de miles de millones, eso es una cosa.

Y otra, aquí lo que estamos acabando de aprobar, aquí estamos aprobando... ahorita sigo, es que no puedo hablar porque me estoy distraendo...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Irlanda... Lilia, perdón, nos permite...

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Sí.

Ahorita con la mano en la cintura le quitamos el derecho... le quitaron, perdón, yo no, el derecho a mucha gente a participar... a participar a unas personas preparadas que habían seguido todo el proceso con toda la necesidad y el deseo para participar, pero también hay cosas, nosotros cuando se nombró al... al nuevo, no sé si es Presidente del Tribunal Estatal Electoral, al Señor Hugo Molina, fue toda la plana mayor, Maru estaba feliz ahí.

Pero resulta que el IEE había dado una sanción a Bonilla y a su secretaria, porque habían abusado y ofendido, en su carácter de mujer, a la Diputada Brenda Ríos, y hace dos días se le quitó eso, el

Tribunal Estatal quitó la sanción de Bonilla porque era exagerada ¿verdad?

Esos recuentos ahorita solamente se ha perjudicado piensan en eso, piensan en cuántos discapacitados... discapacitados se quedaron sin... sin su apoyo y va a ser todo el año.

En cuántas personas van a... a quedarse sin participar y los que votaron, somos 22, son 22 o 21 y luego no estamos ayudando en nada al pueblo.

Lo más grave de esto, lo más grave de esto es que tampoco se han dado cuenta que no tienen ya ni... ni siquiera el poder de convocatoria que se merece para llegar al 2027.

Eso piénsenlo. Ahorita estamos a tiempo de que corrijan políticas, nos quedan dos años de gestión, pero si siguen obedeciendo a Maru nos va a ir muy mal, nos va a ir muy mal como chihuahuenses, pero después ustedes, a la hora del recuento de votos, ya no van a poder ni llorar.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votaci...

Diputado Olson, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Una rectificación nomás, es que aquí no... no votamos al magistrado Hugo Molina, ese se votó en el Senado de la República con el voto de MORENA.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación de la reserva correspondiente a modificar el artículo 1o. del acuerdo, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados,

respecto a la reserva presentada por el compañero Diputado Pedro Torres, favor de expresar el sentido su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 12 votos a favor, 21 votos en contra y cero abstenciones de la reserva.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se rechaza la reserva presentada; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados

en el dictamen.

Finalmente, procederemos a la votación de los artículos sobre los que no se expresaron reservas, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Procederemos con la votación de los artículos sobre los que no se presentaron reserva, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que se manifestaron 22 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca

Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Al obtenerse los votos de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 121/2025 V P.E.]:

[ACUERDO No. LXVIII/EXACU/0121/2025 V P.E.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba el listado definitivo de juezas y jueces emitido por el Poder Legislativo para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, el cual se integra como anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, así como su respectivo anexo, al Instituto Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento al artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Enviense al Instituto Estatal Electoral, en conjunto con el presente Acuerdo, los listados que fueron remitidos al H. Congreso del Estado, por las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Chihuahua, que contienen sus respectivas propuestas para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

DECRETO DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Acto seguido, solicito a las y los diputados y demás personas que nos acompañan, por favor, se pongan de pie para dar lectura al Decreto de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario.

[Todos los asistentes, en atención a lo solicitado por la Presidenta, se ponen de pie].

Decreto número 199/2025.

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Quinto Periodo Extraordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy 28 de febrero del año 2025, el Quinto Periodo Extraordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, al término de Periodo Extraordinario a la clausura de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Siendo las nueve diez horas [21:10 Hrs.] del día 28 de febrero del año 2025, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.